



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**Trabajo de fin de carrera titulado:**

**“ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU  
IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN  
INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”**

**Realizado por:**

**PAOLA ANABEL MENDOZA ILLESCAS**

**Directora del proyecto**

**MG. MARÍA ELENA PULGAR SALAZAR**

**Como requisito para la obtención del título de:**

**MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA**

**QUITO, JULIO DEL 2016**

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo PAOLA ANABEL MENDOZA ILLESCAS con cédula de identidad No. 171556672-3, declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado a calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

Paola Anabel Mendoza Illescas

CC.: 171556672-3

**DECLARATORIA**

El presente trabajo de investigación titulado:

**“ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LICORES DE LA ZONA CARCELÉN INDUSTRIAL DEL D.M.Q, AÑO 2015”**

Realizado por:

**PAOLA ANABEL MENDOZA ILLESCAS**

Como Requisito para la Obtención del Título de:

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

Ha sido dirigido por el profesor

**MG. MARÍA ELENA PULGAR SALAZAR**

Quien considera que constituye un trabajo original de su autor

**MG. MARÍA ELENA PULGAR SALAZAR**

**DIRECTORA**

## DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a Dios por darme la fortaleza para seguir adelante y ser mejor.

A mi hija, por su comprensión y apoyo incondicional en esas largas noches de estudios y tareas así como por motivarme a conseguir este logro; ya que es mi motor, mis ganas y mi fuerza para terminar con éxito, este reto planteado.

A mis padres, por apoyarme, y motivarme a superarme profesionalmente.

## AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a la Universidad Internacional SEK y cuerpo de docentes, a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, a mi Director del proyecto, por su tiempo, ayuda y orientación en el desarrollo y culminación de este trabajo de titulación.

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN JURAMENTADA .....	i
DECLARATORIA .....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS .....	v
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS .....	viii
RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
FASE 1. ....	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	3
1. Planteamiento del problema .....	3
1.1 Formulación del problema .....	5
1.2 Sistematización del problema.....	5
1.3 Objetivos generales .....	5
1.4 Objetivos específicos.....	6
1.5 Justificaciones .....	6
1.6 Identificación y caracterización de variables .....	6
1.7 Novedad y/o innovación.....	12
2. El Método .....	12
2.1 Nivel de estudio.....	12
2.2 Modalidad de investigación .....	12
2.3 Método .....	13
2.4 Población y muestra .....	13
2.5 Operacionalización de las variables .....	14
2.6 Selección de instrumentos de investigación.....	15
2.7 Validez y confiabilidad de instrumentos .....	15
3. Aspectos administrativos.....	15
3.1 Recursos humanos.....	15
3.2 Recursos técnicos y materiales.....	15

3.3	Recursos financieros .....	16
3.4	Cronograma de trabajo .....	17
FASE 2 .....		18
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y DIAGNÓSTICO .....		18
1.	Fundamentación teórica.....	18
1.1	Marco Conceptual .....	18
1.2	Marco Teórico .....	19
1.3	Marco Referencial .....	24
1.4	Marco Legal .....	29
2.	Diagnóstico .....	33
2.1	Ambiente externo .....	33
2.2	Ambiente interno.....	39
3.	Investigación de campo .....	45
3.1	Elaboración de los instrumentos de investigación .....	45
3.2	Recolección de datos .....	47
3.3	Procesamiento, análisis e interpretación .....	52
FASE 3 .....		59
VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO .....		59
1.	Resumen de observación: .....	59
2.	Inducción: .....	60
3.	Hipótesis: .....	60
4.	Probar la hipótesis por experimentación.....	61
5.	Demostración o refutación (antítesis) de la hipótesis. ....	61
6.	Evaluación financiera .....	64
7.	Conclusiones y recomendaciones. ....	73
7.1	Conclusiones .....	73
7.2	Recomendaciones.....	74
8.	Bibliografía .....	75
9.	ANEXOS .....	77
ANEXO No. 1 LISTADO DE IMPORTADORES DE LICORES, SECTOR CARCELÉN INDUSTRIAL.....		77

ANEXO No. 2 Resolución SRI – Cálculo del ICE para bebidas alcohólicas..... 81



## ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla No. 1 Destalle de empresas importadoras de licores, ubicadas en la Zona Carcelén Industrial.....	13
Tabla No. 2 Recursos Financieros.....	16
Tabla No. 3 Anexo a la Resolucipon 011-2015.....	32
Tabla No. 4 Matriz PEST.....	35
Tabla No. 5 Matriz FODA.....	43
Tabla No. 6 Matriz de estrategias FODA.....	44
Tabla No. 7 Inversión Total.....	65
Tabla No. 8 Resumen de Costos y Gastos.....	66
Tabla No. 9 Ingresos por ventas.....	66
Tabla No. 10 Estado de Resultados.....	68
Tabla No. 11 Flujo de caja.....	69
Tabla No. 12 Costo de oportunidad.....	70
Tabla No. 13 Cálculo VAN - TIR - PRI.....	72
Figura No. 1 Efectos de aplicación de un arancel o un contingente.....	7
Figura No. 2 Las cinco fuerzas de Porter.....	39
Figura No. 3 Cadena del valor de la industria de licores.....	42
Figura No. 4 Tipos de Bebidas Alcohólicas importadas.....	53
Figura No. 5 Origen de las importaciones.....	54
Figura No. 6 Volumen de importaciones.....	55
Figura No. 7 Afectación de la aplicación de medidas de salvaguardia.....	55
Figura No. 8 Clientes actuales.....	56
Figura No. 9 Implementación de una nueva línea de negocios.....	57
Figura No. 10 Importaciones bebidas alcohólicas - año 2015.....	62
Figura No. 11 Importación de bebidas alcohólicas - enero - abril 2016.....	62

## RESUMEN

Las medidas de salvaguardia, constituyen una de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio internacional a las que pueden recurrir los Miembros de la OMC (Organización Mundial de Comercio).

La implementación de medidas de salvaguardia, buscan equilibrar la economía de los países que las aplican, son de carácter provisional, bajo este parámetro, el gobierno ecuatoriano implementó esta medida para el 32% de las importaciones de productos, incluyendo al segmento de los licores.

El sector de licores se ve afectado, ya que tuvieron que incrementar el precio de las bebidas alcohólicas, de las cuales no existe una industria nacional que pueda suplir la demanda de los consumidores. Esta situación afecta las ventas de licores ya que los precios se incrementaron entre un 25% a 60%, lo que genera que el sector tenga una disminución del volumen de ventas(Editorial El Comercio, 2015).

Para tratar de reactivar al sector importador de licores, se realiza la propuesta de una implementación de una nueva línea de negocios, encaminada a venta de vinos al consumidor final, mediante la creación de una sociedad entre seis importadores ubicados en la zona de Carcelén Industrial.

## ABSTRACT

Safeguard measures are one of the three types of special protection measures of international trade which can turn Members of the WTO (World Trade Organization).

The implementation of safeguard measures, seek to balance the economy of the countries which are applying them, these are provisional, under this parameter, the Ecuadorian government implemented this measure for 32% of imports of products, including the segment of the liquors.

The liquor industry is affected, as they had to increase the price of alcoholic drinks, of which there is no national industry that can meet the demand of consumers. This situation affects liquor sales as prices increased within 25% to 60%, generating that the sector has a decrease in sales volume (Editorial El Comercio, 2015).

Trying to reactivate the importing liquor industry, the proposal of an implementation of a new line of business aimed at selling wine to the end consumer by creating a partnership between six importers located in the area of Carcelen Industrial.

## **FASE1.**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1. Planteamiento del problema**

Las medidas de salvaguardia, constituyen una de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio internacional a las que pueden recurrir los Miembros de la OMC (Organización Mundial de Comercio).

El término salvaguardia es entendido como una modalidad de “urgencia” que, de acuerdo a la OMC, es aplicada ante el aumento de las importaciones de ciertos productos que podrían estar causando o amenacen causar daño grave a un determinado sector de la producción nacional del país importador.

La implementación de medidas de salvaguardia, buscan equilibrar la economía de los países que las aplican, son de carácter provisional, bajo este parámetro, el gobierno ecuatoriano implementó esta medida para el 32% de las importaciones de productos, incluyendo al segmento de los licores.

Con la implementación de medidas de salvaguardia, el gobierno ecuatoriano espera frenar el desequilibrio existente en la balanza de pagos, sin embargo, durante la vigencia de la medida, se ha observado un incremento considerable en los precios de los licores, un vino que antes de la vigencia de la medida costaba 6 dólares, ahora cuesta 9.50 dólares, de las frutas, y de todos los productos a los que se aplicaron la medida, y en lugar de generar un decremento de las importaciones lo que se está generando es el incentivo del contrabando y no se ha fomentado el fortalecimiento de la industria nacional.

La aplicación de las salvaguardias ha tenido un efecto inflacionario en la economía ya que los importadores aumentaron los precios al adquirir las nuevas mercaderías, y bajaron los volúmenes de importación.

Cualquiera de estas dos medidas generaría un aumento de precios. A esto se le suma el estado de la producción nacional, que, al menos en el corto plazo, no está preparada para sustituir una gran cantidad de los bienes que se importan actualmente.

Por esta razón, se torna vital la potenciación de las políticas que permitan la transformación productiva nacional y local, para que puedan producir bienes sustitutos a los importados en un menor tiempo.

A partir del 11 de marzo del 2015, el gobierno ecuatoriano implementó la aplicación de una “sobretasa arancelaria” conocida como medida de salvaguardia para la importación de un 32% de productos importados, en este grupo se incluye el capítulo 22 correspondiente a bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

La aplicación de esta medida se justificó en la disminución del precio de petróleo y la apreciación del dólar, sin embargo, al imponer un impuesto adicional a este grupo de productos, no solo se está frenando la importación legal, sino se incentiva el contrabando de licores.

El sector de licores se ve afectado, ya que tuvieron que incrementar el precio de las bebidas alcohólicas, de las cuales no existe una industria nacional que pueda suplir la demanda de los consumidores. Esta situación afecta las ventas de licores ya que los precios se incrementaron entre un 25% a 60%, lo que genera que el sector tenga una disminución del volumen de ventas (Editorial El Comercio, 2015).

Desde la implementación de las medidas de salvaguardia, las ventas del sector licorero han caído entre 30 y 60%, de acuerdo a empresarios del sector.

Desde el 2015 se incrementaron las regulaciones y se impuso una mayor carga tributaria y aduanera a la importación y venta de licores.

Según datos de la Asociación de Importadores de licores, hace cinco años se importaban 563.000 cajas y el año 2015 fueron 166.000, un 70% menos de lo que normalmente se importaba. Estas cifras hacen evidente que el sector importador de licores ha sido afectado directamente en una disminución de sus ventas con la implementación de la medida de salvaguardia que grava con el 45% adicional la importación de licores.

### **1.1 Formulación del problema**

¿Realizar el análisis de la aplicación de medidas de salvaguardia y determinar su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén Industrial del D.M.Q., año 2015?

### **1.2 Sistematización del problema**

- ¿Cómo se deben aplicar las medidas de salvaguardia?
- ¿Cuál ha sido el comportamiento del sector importador de licores en la zona Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2015?
- ¿Cuál ha sido el impacto de la aplicación de medidas de salvaguardia en las empresas importadoras de licores de la zona Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito al año 2015?

### **1.3 Objetivos generales**

Analizar la aplicación de medidas de salvaguardia y determinar su impacto en la industria de licores de la zona Carcelén Industrial del D.M.Q., año 2015

#### 1.4 Objetivos específicos

- Determinar cómo se deben aplicar las medidas de salvaguardia.
- Analizar el comportamiento del sector importador de licores en la zona Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2015.
- Analizar el impacto de la aplicación de medidas de salvaguardia en las empresas importadoras de licores de la zona Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito al año 2015.

#### 1.5 Justificaciones

Con la investigación del tema planteado se busca determinar si las empresas importadoras de licores ubicadas en la zona Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito, han tenido un impacto positivo o negativo luego de la implementación de una medida de restricción de importaciones como son las medidas de salvaguardia.

Este análisis tiene relevancia social ya que busca determinar cuáles han sido las decisiones que los empresarios importadores de licores han adoptado frente a la aplicación de la medida, y si estas acciones han logrado mantener la estabilidad del sector dentro de la economía del país.

#### 1.6 Identificación y caracterización de variables

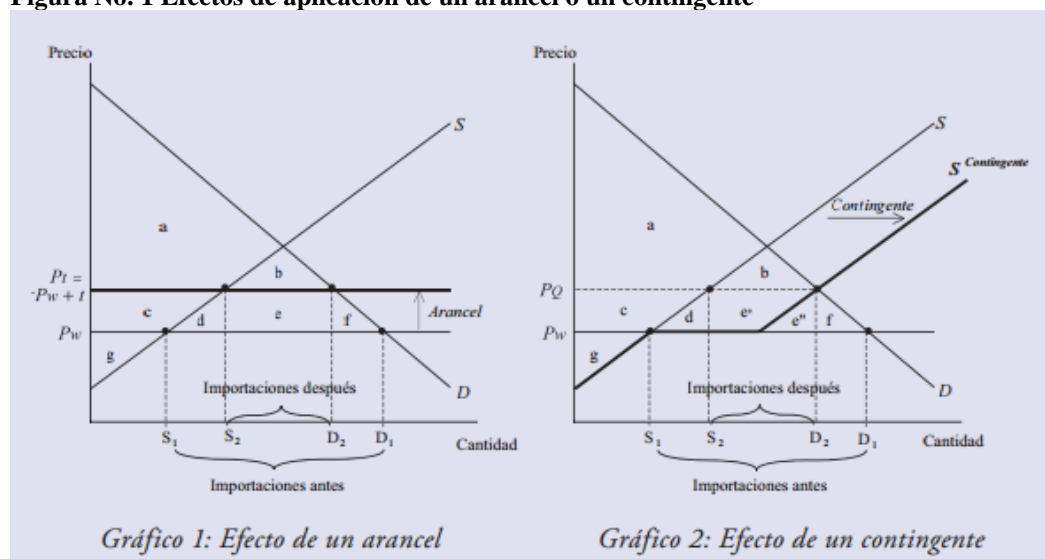
*Variable independiente: Medidas de salvaguardia*

Las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador (artículo 2). Esas medidas, que en general adoptan la forma de suspensión de concesiones u

obligaciones, pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos por encima de los tipos consolidados. Constituyen, pues, uno de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio (los otros dos son las medidas antidumping y las medidas compensatorias) a las que pueden recurrir los Miembros de la OMC. Los principios rectores del Acuerdo con respecto a las medidas de salvaguardia son los siguientes: deberán ser temporales; sólo podrán imponerse cuando se determine que las importaciones causan o amenazan causar un daño grave a una rama de producción nacional competidora; se aplicarán (generalmente) de manera no selectiva (es decir, en régimen NMF o de la nación más favorecida); se liberalizarán progresivamente mientras estén en vigor; el Miembro que las imponga deberá (en general) dar una compensación a los Miembros cuyo comercio se vea afectado. (Organización Mundial de Comercio, s/f)

**Variable dependiente:** Impacto de la aplicación de medidas de salvaguardia en la industria de licores

**Figura No. 1 Efectos de aplicación de un arancel o un contingente**



Fuente: Informe sobre el Comercio Mundial, 2009, Fondo Monetario Internacional



Una forma de analizar los efectos de un arancel y un contingente es mediante un marco sencillo de demanda y oferta, como puede verse en los gráficos 1 y 2. En este caso, el análisis supone la existencia de competencia perfecta y una economía pequeña (es decir, una economía que no puede fijar los precios y, en consecuencia, no puede influir en ellos variando cuantitativamente la oferta o la demanda). El bienestar económico nacional consiste en el excedente de los consumidores (la diferencia entre la disponibilidad a pagar y el precio efectivo pagado por los consumidores), el excedente de los productores (la suma de los beneficios percibidos por los proveedores) y los ingresos arancelarios recaudados por el gobierno. La demanda de los consumidores está representada por la curva de demanda D y los productores se encuentran en un mercado competitivo con una curva de oferta S. En condiciones de libre comercio, los consumidores compran a precios mundiales (PW) y el volumen de su demanda es igual a D1, los proveedores nacionales producen S1, y las importaciones cubren la demanda excedente. En el gráfico 1, el excedente de los consumidores es la suma de a, b, c, d, e y f, mientras que el excedente de los productores es g. Supongamos que un país impone un arancel por unidad a las importaciones. El precio interno es (PW + t) la demanda desciende a D2, y la oferta asciende a S2. En consecuencia, las importaciones disminuyen. El excedente de los productores sube a (g + c), el excedente de los consumidores se reduce a (a + b), pero el gobierno obtiene ingresos de los aranceles sobre las importaciones, que ascienden a e. La suma del bienestar económico nacional en presencia de un arancel es estrictamente inferior al bienestar en un contexto de libre comercio, y la llamada pérdida de eficiencia sería igual a (d + f). Debido a la subida de los precios, algunos consumidores se ven excluidos del mercado y esta pérdida queda reflejada en el triángulo f. Además, el aumento de la producción nacional implica costos que superan los costos de las importaciones a las que sustituyen. Por ello, el triángulo d refleja la pérdida de excedentes asociada con la producción nacional. Supongamos ahora que un gobierno impone un contingente de importación.

De esa manera se impide que la economía nacional importe tanto como antes. Para atender la demanda, los proveedores nacionales deben producir la cantidad demandada por encima del contingente. No obstante, como el costo de producción de estas unidades adicionales es superior al de las importaciones, el precio interno sube a PQ. (Fondo Monetario Internacional, 2009)

En el gráfico 2 la curva de la oferta interna está representada ahora en negrita. Es decir, un contingente tiene el efecto de provocar en la curva de la oferta un desplazamiento hacia la derecha equivalente al contingente, siempre que el precio sea superior al precio mundial. La curva de la oferta por debajo del precio mundial no registra cambios, ya que, con esos niveles de demanda, la importación no es rentable para los titulares de licencias. Un contingente, lo mismo que un arancel, eleva el precio interno y provoca una pérdida de eficiencia igual a  $(d + f)$ . Mientras que un arancel produce ingresos públicos, un contingente de importación crea un excedente para los titulares de licencias (área  $e' + e''$ ). En teoría, si el gobierno subasta los derechos de importación, los dos instrumentos son equivalentes. No obstante, en la práctica, los gobiernos podrían distribuir los contingentes teniendo en cuenta las cuotas de mercado tradicionales entre los importadores, que perciben la renta. Por ello, la existencia de un contingente puede ofrecer a los importadores incentivos para que emprendan actividades ineficientes encaminadas a maximizar sus contingentes. Además, un contingente ofrece al gobierno cierto margen de libertad en la asignación de las licencias de importación. En consecuencia, se considera que los contingentes son menos transparentes y podrían acarrear ineficiencias adicionales, razón por la cual se considera normalmente que los aranceles son mejores como medios de protección. Hay otras diferencias entre aranceles y contingentes. Un contingente interfiere directamente con la relación entre los precios y las cantidades, que es crucial para el funcionamiento de un sistema basado en el mercado. Un arancel se limita a

introducir una cuña, pero permite que funcione el sistema de precios. Por ejemplo, si hay un aumento imprevisto de la demanda después de la imposición de un arancel o un contingente, el contingente resulta más proteccionista que el arancel. En el gráfico 3, la demanda, representada por  $D$ , se refiere al momento en que se fijó el arancel o el contingente. Sin embargo, la demanda aumenta de forma inesperada hasta  $D'$ . Con un arancel, el exceso de demanda se cubre con un aumento de las importaciones al precio  $P_1$ . En cambio, en presencia de un contingente, el exceso de demanda debe atenderse con un aumento de la producción nacional, lo que da lugar a una subida del precio interno, que se sitúa en  $P' Q$ . Un contingente da así lugar a una nueva pérdida de eficiencia igual a  $(d' + f')$ , en comparación con un arancel (anteriormente equivalente) cuando aumenta la demanda. Pueden encontrarse consideraciones más detalladas sobre los efectos de los aranceles y los contingentes en los mercados competitivos y las diferencias entre estos instrumentos de protección en condiciones de competencia imperfecta, por ejemplo, en Vousden (1990). Las medidas de salvaguardia, en determinadas condiciones, pueden aplicarse también en forma de contingentes arancelarios. Como el nombre indica, un contingente arancelario consiste en un contingente para un determinado volumen de importaciones que pueden entrar en el país con un tipo arancelario favorable conocido con el nombre de arancel dentro del contingente. Las exportaciones que superan ese volumen están sujetas a un arancel fuera del contingente. En el gráfico 4 se ilustra el mecanismo básico de un contingente arancelario en tres casos diferentes de utilización del contingente y de demanda. En el caso 1, el contingente se utiliza sólo parcialmente. El arancel aplicable a las importaciones en el arancel dentro del contingente y, por lo tanto, el precio interno es igual a  $P = P_W + t$  in y las importaciones son iguales a la magnitud del segmento que une el punto a con el punto b. El caso 2 ilustra una situación en que se utiliza el contingente y las importaciones adicionales estarán sujetas al arancel fuera del contingente. En este caso, el tipo arancelario fuera del contingente es suficientemente alto para disuadir las

importaciones y fomentar la producción nacional al precio  $P'$ . En otras palabras, un contingente arancelario provoca en la curva de la oferta un desplazamiento hacia la derecha equivalente a la cuantía del contingente. Finalmente, el caso 3 presenta una curva de la demanda suficientemente elevada para que resulten rentables incluso las importaciones sometidas a un arancel fuera del contingente. El precio de estas importaciones de unidades adicionales es igual a  $P'' = P^W + t$  out, y el volumen de las importaciones adicionales es igual a  $d_e$ . El total de las importaciones en el caso 3 es igual a las importaciones en el marco del arancel dentro y fuera del continente, es decir, a  $ce$ . (Fondo Monetario Internacional, 2009)

Desde el 2011, las ventas del sector licorero han caído entre 5 y 60%, de acuerdo a empresarios del sector. Desde ese año se incrementaron las regulaciones y se impuso una mayor carga tributaria y aduanera. Así anotaron representantes de importadores, distribuidores y licorerías del país. Felipe Cordovez, presidente de la Asociación de Importadores de Licores, señaló, en representación de todos los directivos, que el sector está en crisis por la caída de las ventas. (Enríquez, 2016).

Cordovez explicó que las importaciones también han tenido una fuerte caída desde el 2011. Según datos de la Asociación, hace cinco años se importaban 563.000 cajas y el 2015 fueron 166.000, un 70% menos. La diferencia de precios entre los licores de venta en los países de la región y los de Ecuador es de hasta 400%. Por eso, los importadores calculan que solo en su área la facturación se ha reducido entre un 85 y un 90%. El contrabando es uno de los problemas más fuertes que enfrenta este sector. Un estudio elaborado por Euromonitor refleja que Ecuador, al 2012, era el segundo país, de seis de América Latina, con la mayor participación del mercado ilegal de licor. El primero era Perú. (Enríquez, 2016).

### 1.7 Novedad y/o innovación

Generación una nueva línea de negocios, creación de una empresa mediante la asociación de los 6 empresarios importadores de licores ubicados en la zona de Carcelén Industrial para que sus productos, en este caso vinos chilenos, sean exhibidos y vendidos al consumidor final.

## 2. El Método

### 2.1 Nivel de estudio

Para la investigación se utilizará el tipo de estudio correlacional porque vamos a medir la relación que existe entre la variable Medidas de Salvaguardia y la variable impacto en la industria de licores de la zona Carcelén Industrial del D.M.Q.

### 2.2 Modalidad de investigación

Para la presente investigación se utilizará las siguientes modalidades:

**De campo.-** se realizará en las empresas de licores ubicadas en la zona Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito, recogiendo los datos de manera directa, mediante entrevistas a las personas encargadas del área de ventas de las empresas. Adicionalmente se realizarán encuestas a los ejecutivos de las empresas importadoras, para conocer el comportamiento de la industria luego de la aplicación de la medida.

**Documental.-** se utilizará registro de importaciones del sector licorero durante el período 2015-2016, para realizar el análisis del impacto de la medida en la generación de ingresos de las empresas.

## 2.3 Método

*Método Inductivo – Deductivo*, ya que estudiaremos las razones por las que las empresas han disminuido sus ventas.

*Método Histórico – Lógico*, mediante el análisis de ventas se podrá determinar el impacto de la medida en los ingresos de las empresas de licores.

## 2.4 Población y muestra

Después de la investigación realizada se han encontrado 7 empresas importadoras de licores ubicadas en la zona de Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito.

**Tabla No. 1 Destalle de empresas importadoras de licores, ubicadas en la Zona Carcelén Industrial**

EMPRESA	RUC	DIRECCIÓN
MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA.	1791955242001	De los Arupos E1-239 y Pasaje E3
AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A.	1790023515001	Av. 10 de Agosto N57-186 y Leonardo Murialdo
DIBEAL COMPAÑÍA LIMITADA	1790976343001	Km. 5.5 Av. Galo Plaza Lasso S/N y Avellaneda
QUIFATEX S.A.	1790371506001	Av. Galo Plaza Lasso 1060 y Manuel Zambrano
VIRUMEC S.A	1791332873001	G N51-29 y Álamos
XAFEL S.A.	1791730216001	De las Avellanas E2-25 y Juncal
DESKORCHE CIA. LTDA.	1792528658001	Joaquín Sumata N47-34 y Sebastián Arias

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Paola Mendoza

Por tal razón se considerarán a las 7 empresas para realizar entrevistas y encuestas, y de esta manera obtener información relevante para la investigación.

## 2.5 Operacionalización de las variables

Variable Dependiente: Impacto en la industria de licores

Conceptualización	Categoría	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e Instrumentos
Desde el 2011, las ventas del sector licorero han caído entre 5 y 60%, según el tipo de negocio, de acuerdo a empresarios del sector.	Importación de licores	Volumen de importaciones Volumen de ventas nacionales	¿Cuál es el volumen de importación de licores? ¿Cuál es el % de incremento en los precios?	Entrevistas y encuestas a las 7 empresas del sector

Variable Independiente: Medidas de salvaguardia

Conceptualización	Categoría	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e Instrumentos
Las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del miembro importador	Producto	Tarifa aplicable	¿Cuáles son los valores que se deben pagar adicionalmente a los tributos?  ¿Cuál es el incremento de los precios para las ventas locales?	Entrevistas y encuestas

## **2.6 Selección de instrumentos de investigación**

Para las empresas importadoras de licores utilizaremos una entrevista y una encuesta.

## **2.7 Validez y confiabilidad de instrumentos**

La validez determina la exactitud con que pueden hacerse mediciones significativas con el instrumento de investigación seleccionado, para que de manera efectiva pueda medir la característica o rasgo a valorar.

Para esta valoración se realizará una entrevista a las personas encargadas del manejo de la información de importaciones de la empresa, y una encuesta a las personas encargadas de las ventas de licores en el mercado local.

# **3. Aspectos administrativos**

## **3.1 Recursos humanos**

El investigador principal es el estudiante de la Maestría en Administración de Negocios quien se encargará de realizar la investigación, el desarrollo del tema planteado, el levantamiento de entrevistas y encuestas, tabulación y formulación de resultados del proceso de investigación.

## **3.2 Recursos técnicos y materiales**

Para la fase uno se utilizará un computador, tóner, servicio de internet, telefonía celular, alimentación.

En la fase dos se utilizarán: movilización, alimentación, servicio de internet, telefonía celular, computador, resmas de papel, cámara fotográfica.



En la fase tres se utilizarán: computador, resmas de papel, tóner, copias, servicio de internet, telefonía celular, alimentación.

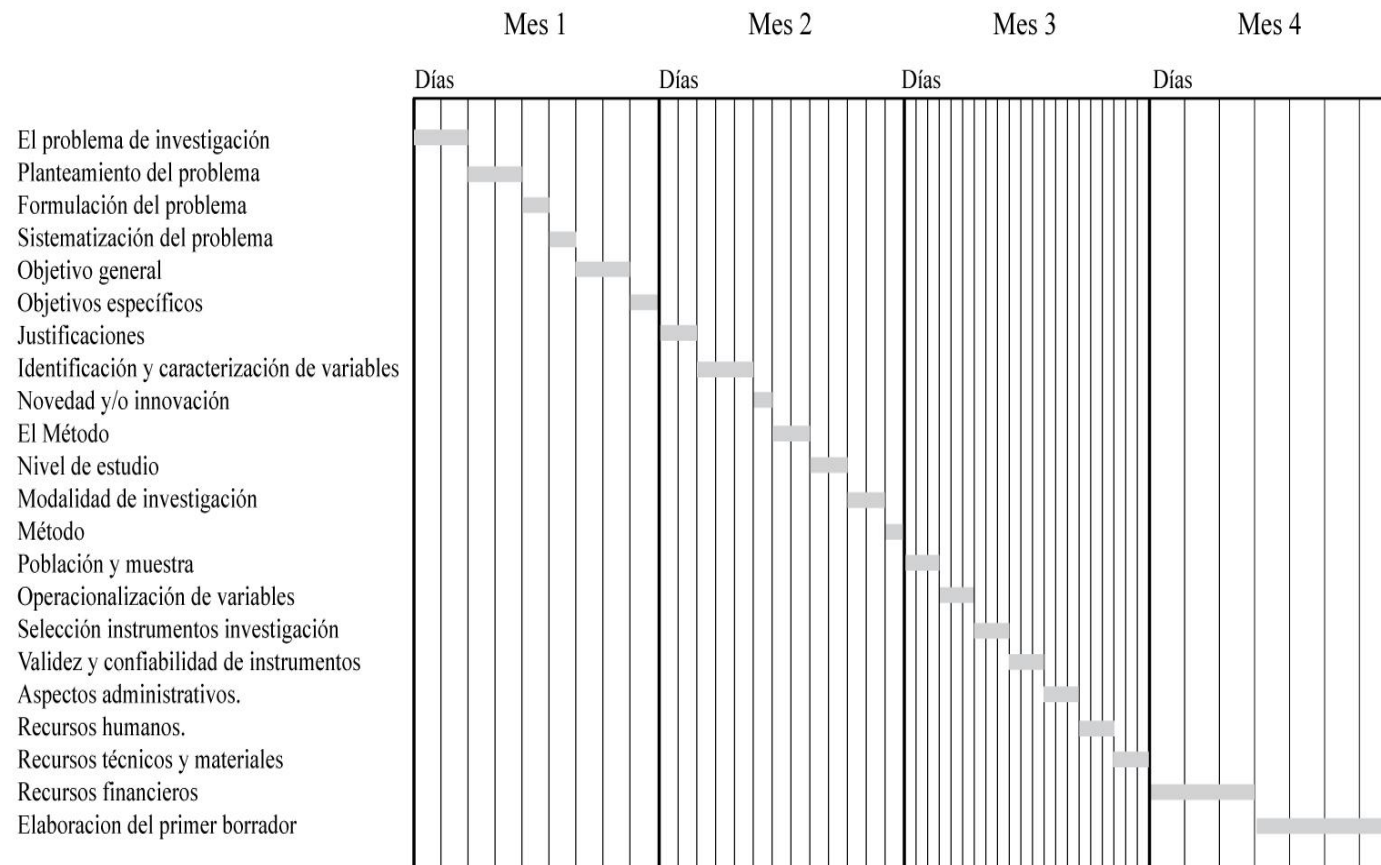
### 3.3 Recursos financieros

**Tabla No. 2 Recursos Financieros**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>V. UNIT</b>	<b>V. TOTAL</b>
1	Computador	800.00	800.00
5	Resmas papel	3.50	17.50
25	Movilización	3.50	87.50
100	Copias	0.10	10.00
1	Cámara fotográfica	250.00	250.00
1	Servicio internet	100.00	100.00
1	Telefonía celular	200.00	200.00
60	Alimentación	5.00	300.00
1	Tóner impresora	140.00	140.00

Elaborado por: Paola Mendoza

### 3.4 Cronograma de trabajo



## FASE 2

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y DIAGNÓSTICO

#### 1. Fundamentación teórica

##### 1.1 Marco Conceptual

**Apreciación del dólar.-** Aumento del valor de bienes y títulos. También se entiende como el aumento del valor de una moneda en comparación con otras.(Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**Balanza de pagos.-** es un registro estadístico que resume sistemáticamente, para un tiempo específico, las transacciones económicas (aquellas que involucran bienes, servicios e ingreso así como aquellas en donde intervienen activos y pasivos financieros y las transferencias como las donaciones) que realizan los residentes de una economía con el resto del mundo.(Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**Medidas compensatorias.-** Instrumento unilateral que un país puede aplicar para neutralizar el daño causado por las importaciones subvencionadas. Para imponer una medida compensatoria, la OMC exige que se determine la existencia de importaciones subvencionadas, el daño a una rama de producción nacional y una relación causal entre las importaciones subvencionadas y dicho daño.(Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**Medidas de salvaguardia.-** Son aquellas que regulan o restringen temporalmente las importaciones de mercancías idénticas, similares o directamente competidoras a las de producción nacional con el propósito de prevenir o remediar el daño grave a la rama de producción nacional de que se trate y facilitar así el ajuste de los productores nacionales.(Consultorio de Comercio Exterior, 2007).

**Sector terciario de la economía.-** Este sector está conformado por las actividades destinadas a “la generación de servicios de electricidad, gas y agua, construcción y obras públicas, comercio, hoteles, bares y restaurantes, transporte, almacenamiento y comunicaciones, finanzas, bancos e inmobiliarias, alquiler de vivienda, servicios prestados a empresas y a hogares” conforme la estructura de Cuentas Nacionales. Debido a la naturaleza de los servicios que generan los subsectores que conforman el sector terciario de la economía, son utilizados por los hogares y en ocasiones cuando el país está en capacidad de exportar lo hace al mercado internacional; Pero en su mayoría son consumidos por los sectores productivos que se hallan interactuando entre sí y provocan el dinamismo de la actividad económica. (Uquillas, 2007).

La industria de licores importados en el Ecuador, es parte del sector terciario de la economía del país, y su actividad corresponde al comercio.

**Arancel.-** Es un recargo o tributo que se aplica a un bien importado cuando ingresa al país. (Orozco, 2015)

**Desbalance por balanza de pagos.-** Cuando los ingresos son menores que los pagos que realiza un país hacia el exterior existe un déficit y se corre el riesgo en una economía como la ecuatoriana de que no existan los dólares suficientes para la actividad económica y productiva. (Orozco, 2015)

## 1.2 Marco Teórico

### *Información técnica sobre salvaguardias*

#### *Principios generales*

El Acuerdo sobre Salvaguardias (“Acuerdo SG”) establece normas para la aplicación de medidas de salvaguardia de conformidad con el artículo XIX del GATT de 1994. Las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de

determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador (artículo 2). Esas medidas, que en general adoptan la forma de suspensión de concesiones u obligaciones, pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos por encima de los tipos consolidados. Constituyen, pues, uno de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio (los otros dos son las medidas antidumping y las medidas compensatorias) a las que pueden recurrir los Miembros de la OMC. Los principios rectores del Acuerdo con respecto a las medidas de salvaguardia son los siguientes: deberán ser temporales; sólo podrán imponerse cuando se determine que las importaciones causan o amenazan causar un daño grave a una rama de producción nacional competidora; se aplicarán (generalmente) de manera no selectiva (es decir, en régimen NMF o de la nación más favorecida); se liberalizarán progresivamente mientras estén en vigor; el Miembro que las imponga deberá (en general) dar una compensación a los Miembros cuyo comercio se vea afectado. Por consiguiente, las medidas de salvaguardia, a diferencia de las medidas antidumping y las medidas compensatorias, no requieren una determinación de práctica “desleal”, deben aplicarse (en general) en régimen NMF (véase: Trato especial y diferenciado) y deben ser (en general), “compensadas” por el Miembro que las aplique (véase: Aplicación de medidas de salvaguardia definitivas).(Organización Mundial de Comercio, s / f)

### ***Condiciones para la aplicación de medidas de salvaguardia***

El artículo 2 contiene las condiciones en las que pueden aplicarse medidas de salvaguardia. Esas condiciones son: i) un aumento de las importaciones y ii) un daño grave o una amenaza de daño grave causado por ese aumento. Contiene también la prescripción de que esas medidas se apliquen en régimen NMF.(Organización Mundial de Comercio, s / f).

### *Duración y examen de las medidas*

La duración máxima de una medida de salvaguardia será de cuatro años, a menos que se prorrogue de conformidad con las disposiciones del Acuerdo. En particular, una medida podrá prorrogarse únicamente si, tras una nueva investigación, se estima necesario su mantenimiento para prevenir o reparar el daño grave y solamente si hay pruebas que demuestren que la rama de producción está en proceso de reajuste. El período de aplicación inicial y toda prórroga del mismo no podrán en general exceder de ocho años (véase Trato especial y diferenciado). Por otra parte, las medidas de salvaguardia vigentes por más de un año habrán de liberalizarse progresivamente, a intervalos regulares, durante el período de aplicación. Si una medida se prorroga transcurrido el período de aplicación inicial, no podrá ser más restrictiva durante el período de prórroga de lo que lo era al final del período inicial, y deberá proseguirse su liberalización. Si la duración de la medida excede de tres años, deberá ser objeto de examen cuando haya transcurrido la mitad del período de aplicación. Sobre la base de ese examen, el Miembro que aplique la medida deberá, si procede, revocar la medida o acelerar el ritmo de liberalización. (Organización Mundial de Comercio, s / f)

### *Teoría de la Oferta y la Demanda*

Para analizar la oferta, la demanda y el equilibrio del mercado, se parte de una serie de supuestos simplificadores, que si bien no obedecen a las condiciones reales del mercado, al aplicarse de forma adecuada pueden brindar una serie de predicciones aproximadas al comportamiento de productores y consumidores. Por ejemplo, si se parte de los criterios de elección racional y optimización, supondremos que el consumidor podrá obtener, acorde a su poder adquisitivo, la mayor utilidad entre las elecciones posibles para maximizar su satisfacción, aunque en la práctica la preferencia del consumidor suele ser subjetiva y estar restringida por diversos factores. (Troncoso, 2012)

La **Teoría de la Oferta** busca explicar el comportamiento de los agentes económicos productores, especialmente las empresas. Suministra una base sólida para hacer predicciones a corto plazo acerca de los cambios de la demanda de factores de producción en función de la variación en los precios relativos de éstos. También tiene aplicación en el análisis de las negociaciones de las empresas con sus empleados y cómo las prácticas laborales dependen de los salarios relativos, sin tener que analizar confusas hipótesis sobre la moral del empresario o el mayor valor de la mano de obra cuando se efectúan programas de formación profesional.(Troncoso, 2012)

A pesar de que el modelo de la empresa en condiciones de competencia perfecta es el punto de partida de la teoría microeconómica de la oferta, los mercados no son competitivos de forma perfecta, sino que tienen unas características de competencia imperfecta. Éstas pueden ser condiciones de monopolio, en la que un único productor domina todo el mercado. En otros casos éste puede ser un oligopolio, es decir, estar controlado por un número determinado de empresas. O puede tener toda otra serie de características que hacen que sea un mercado de competencia imperfecta, como por ejemplo cuando los consumidores no tienen información sobre los precios y calidades de los distintos productos, ya que, en principio, la competencia perfecta requiere que todos los compradores tengan datos exactos sobre los precios que marcan los distintos fabricantes. Es evidente que nunca se dispone de toda la información excepto en pequeños mercados locales. Por otra parte, los consumidores pueden ser fieles a un producto concreto por razones de proximidad, costumbre, confianza o calidad, lo que genera mercados imperfectos para el artículo en cuestión.(Troncoso, 2012)

La **Teoría de la Demanda** del consumidor intenta mostrar, a partir de una serie de supuestos psicológicos, cómo cambia la decisión maximizadora de la utilidad por parte del consumidor al modificar los

factores determinantes de esta elección; es decir, al variar su poder adquisitivo, el precio de los bienes y servicios disponibles y sus gustos o preferencias. Por ejemplo, la teoría permite realizar predicciones sobre la sensibilidad de la demanda ante variaciones de los precios de un producto o de otros sustitutivos en función de las distintas características de los diferentes bienes o de la situación del consumidor. La explicación de los determinantes y propiedades de las distintas demandas es una de las deducciones teóricas que pueden hacerse a partir de supuestos sencillos sobre el comportamiento del consumidor. La teoría básica también explica algunos fenómenos paradójicos como por qué, en algunos casos, la demanda no es inversamente proporcional a los precios relativos o por qué los diamantes, que tienen menor importancia vital que el agua, son mucho más caros. (Troncoso, 2012)

### ***Equilibrio***

El equilibrio del mercado depende de cómo actúa y se comporta éste para lograr una interacción estable entre oferta y demanda, en función del grado de competencia existente.

- **Equilibrio Parcial:** Se refiere al comportamiento de los agentes económicos y el funcionamiento de los mercados individuales, considerados aisladamente. Este curso se ocupa principalmente del equilibrio parcial.
- **Equilibrio General:** Involucra de manera simultánea el comportamiento de todos los agentes económicos individuales y de todos los mercados individuales. (Troncoso, 2012)



### 1.3 Marco Referencial

#### *Salvaguardas y sus efectos a corto plazo: análisis de la política y sus repercusiones en el empleo y pobreza en Ecuador*

El establecimiento de la dolarización como esquema monetario en el país trajo consigo la eliminación de la política monetaria la misma que es uno de los mecanismos más eficientes para afrontar a corto plazo cualquier desequilibrio externo que afecte la economía. Ante la ausencia de política monetaria y la presencia de choques externos, la política comercial se convierte en la única herramienta de respuesta. La caída de los precios del petróleo y la devaluación de la moneda de los socios comerciales más cercanos del Ecuador generó un fuerte desbalance comercial por lo que se optó por la implantación de salvaguardas; medida que permite equilibrar el balance comercial y mantener masa monetaria en el esquema de dolarización. Si bien las importaciones han registrado un comportamiento errático entre el 2014 y 2015, durante el período abril - mayo de 2015 se registró una disminución de las importaciones por US\$ 950 millones de los cuales US\$ 375 millones son fruto de la aplicación de salvaguardas. La medida en sí tuvo un importante impacto en el equilibrio de las cuentas comerciales de la nación ya que los volúmenes de importación se redujeron en 56% y los montos en 27% dentro de las partidas a las que fueron afectadas por la medida, mientras que en partidas que no entraron en el listado de la política la caída de las importaciones fue de 1.5% en volumen y en 17% en monto. Adicionalmente no se registraron cambios importantes en el comportamiento del mercado laboral en contrapartida de caída en la incidencia de pobreza por ingresos. (Burgos-Dávila, 2015)

*El intercambio comercial del Ecuador y el impacto de las salvaguardias hasta julio 2015*

La salvaguardia generalizada y vigente se adoptó al no poder aplicar la que afectaba solo a Colombia y Perú, para evitar que se deterioren aún más los saldos negativos del intercambio registrado hasta el 2014, generados en su mayor parte por la caída del precio del barril de petróleo.

La salvaguardia es teóricamente importante, pero es solo una de las variables que explican el crecimiento del comercio no registrado, que en estos últimos días se pretende combatir con controles aduaneros más rígidos en frontera e inclusive en los aeropuertos, lo que a la postre propicia actos de corrupción que afectan la ética y la producción nacional, puesto que el contrabando es ilegal y no paga impuestos.

Al país le es más conveniente levantar la medida de salvaguardia, que no satisface los objetivos buscados, ni siquiera el de recaudación tributaria, peor aún el de incrementar la producción nacional competitiva, pues lo que hace es generar temporalmente una muy alta protección efectiva arancelaria; desarrollando mucho la tendencia al contrabando y generando disgustos y retaliaciones de los países afectados, que castigan a las exportaciones nacionales.

Lo que se debe hacer es aplicar rígidamente la norma andina, cobrando los aranceles a los productos que ingresan sin el correspondiente certificado de origen y lo que es más importante, cobrando los aranceles vigentes a los productos que vienen con certificado de origen expedido en Colombia o Perú, pero que constan en la “Nómina de bienes no producidos” que periódicamente publica la Secretaría de la Comunidad Andina.(Rivadeneira, 2015)

### *Ecuador y las salvaguardias*

Siendo una economía totalmente dolarizada, no tiene el instrumento de la devaluación Ecuador impuso recientemente la aplicación de sobretasas arancelarias a 2.800 productos importables. Esas sobre tasas arancelarias no son pequeñas. Algunas son solo de 5 %, pero otras llegan hasta 45%. En otras palabras, 2.800 productos pagan desde el miércoles 11 de marzo la tasa que venían pagando hasta este momento, más una tasa arancelaria adicional, lo cual genera una suma total que modifica en forma sustantiva el precio de dichas mercancías en el mercado interno ecuatoriano, en caso de que continúen entrando a dicho mercado.

El aplicar esa sobretasa arancelaria es enteramente compatible con los compromisos contraídos por Ecuador -y por la mayoría de los países del mundo- en el contexto de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Allí se establece claramente que los países están autorizados a aplicar salvaguardias -es decir, tasas arancelarias adicionales a las normales establecidas en su propio arancel de aduanas- cuando las condiciones de balanza de pagos hagan recomendable esa medida, o cuando los productos importados estén ingresando en tal cuantía, que causen o amenacen causar grave daño a la producción nacional.

También la medida tomada es enteramente compatible con los compromisos de Ecuador en el contexto de ALADI y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Obviamente las medidas arancelarias recién tomadas no pueden ser discriminatorias, es decir, se aplican por igual a las mercancías provenientes de cualquier país del mundo. Aquellos países que tienen tratados comerciales firmados con Ecuador - que establecen la vigencia de cero arancel en los intercambios recíprocos - verán ahora que sus mercancías tendrán que pagar arancel al entrar a Ecuador, en el monto que corresponda a la sobretasa. Las mercancías provenientes de países sin

convenio comercial alguno pagarán la tasa vigente, más la sobretasa. Las mercancías provenientes de países con convenio comercial vigente mantendrán, por lo tanto, una cierta ventaja relativa con respecto a las mercancías provenientes del resto del mundo.

Pero aun siendo una medida “legal” en el contexto de los compromisos internacionales, es una medida poco usual. Las salvaguardias se establecen en los convenios comerciales internacionales precisamente para darles a los gobiernos ciertos grados de libertad ante situaciones económicas o comerciales adversas, y se suelen usar en forma muy dosificada. No es usual un uso tan masivo como el que ha implementado recientemente Ecuador. Las salvaguardias se conciben como una medida transitoria, para sobrellevar situaciones coyunturales adversas en materia de balanza de pagos. Se pueden extender por un período máximo de 4 años, al cabo de los cuales tiene que volverse a la situación normal, o establecer un incremento ya definitivo de los aranceles correspondientes, dentro de los límites que cada país ha convenido con la OMC.

La economía de Ecuador se ha visto indudablemente afectada por la baja de los precios internacionales del petróleo. Siendo una economía totalmente dolarizada, Ecuador no tiene en sus manos el instrumento de la devaluación que puede ser usado por otros países ante la caída de sus ingresos en divisas. Por ello, ha usado con fuerza y con profundidad la herramienta que tenían en sus manos que era hacer uso de las salvaguardias. 68 % de las importaciones que realiza Ecuador no se verá afectadas por las sobretasas.

Se dejan fuera de la medida expresamente las materias primas más esenciales, los bienes de capital, los bienes de higiene personal y los de uso doméstico habitual. Se espera, según declaraciones de las autoridades que esta medida permita ahorrar alrededor de \$2.000 millones por concepto de la

reducción de las importaciones correspondientes. También, en algún grado, estas medidas tendrán un impacto positivo sobre los sectores productivos internos, que podrán aumentar su producción aprovechando el grado mayor de protección frente al producto importado que estas medidas entrañan. La historia de décadas pasadas enseña que la producción en condiciones de elevada protección arancelaria puede traducirse en una estructura productiva poco competitiva o sin capacidad de exportación, que al ganar capacidad política interna, hacen eternas las medidas proteccionistas iniciales. Por ello, la transitoriedad y la selectividad en la aplicación de las sobretasas son factores de altísima importancia en lo que respecta al potencial efecto positivo de las mismas. Los precios de los productos afectados por la sobretasa indudablemente se incrementarán, pero eso no tiene necesariamente que traducirse en una escalada inflacionaria, sino en un nuevo nivel de precios alrededor del cual se ajuste el conjunto de la economía. Estas medidas del gobierno ecuatoriano -osadas y heterodoxas- hay que analizarlas sin anteojeras ideológicas y ubicarlas en el campo de las legítimas búsquedas de América Latina para estabilizar sus economías en el nuevo cuadro del comercio internacional. (Editorial Economía & Negocios El Mundo, 2015)

### ***La importación de licores se redujo 70% durante los últimos años***

Desde el 2011, las ventas del sector licorero han caído entre 5 y 60%, según el tipo de negocio, de acuerdo a empresarios del sector. Desde ese año se incrementaron las regulaciones y se impuso una mayor carga tributaria y aduanera. Felipe Cordovez, presidente de la Asociación de Importadores de Licores, señaló, en representación de todos los directivos, que el sector está en crisis por la caída de las ventas.

Las cifras del Servicio de Rentas Internas (SRI) revelan la situación del sector. El año pasado las recaudaciones del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para licores cayeron en 4% con relación al año anterior. En

2015 al Fisco ingresaron por este concepto USD 43,7 millones. Cordovez explicó que las importaciones también han tenido una fuerte caída desde el 2011. Según datos de la Asociación, hace cinco años se importaban 563.000 cajas y el año pasado fueron 166.000, un 70% menos. La diferencia de precios entre los licores de venta en los países de la región y los de Ecuador es de hasta 400%. Por eso, los importadores calculan que solo en su área la facturación se ha reducido entre un 85 y un 90%. El contrabando es uno de los problemas más fuertes que enfrenta este sector. Cordovez comentó que los miembros de su Asociación cayeron de 30 a 17 en tres años.

Desde la Asociación de Importadores de Licores se indicó que las bebidas que más han dejado de llegar son las espirituosas (whisky, vodka, tequila y ron). Esto lo corrobora Edy Castillo, presidente de la Asociación de Distribuidores de Licor. En el caso de estos negocios las ventas han caído en 60% entre el 2012 y el 2015, en todas las líneas de licores. Amaguaya dijo que la gente ha dejado de comprar por el alto costo de los licores. En su negocio, una botella de whisky Johny Walker rojo pasó de USD 25 hace cuatro años a 56, ahora. (Torres, 2016)

#### **1.4 Marco Legal**

El marco legal, son los reglamentos y regulaciones que nos ayudan a determinar el proceso legal que se debe cumplir durante la investigación.

- Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones (COPCI)
- Reglamento del COPCI
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ministerio de Comercio Exterior
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)
- Resolución No. 011-2015 del Comex
- Resolución No. 001-2016 del Comex

REPÚBLICA DEL ECUADOR COMITE DE COMERCO EXTERIOR

RESOLUCI6N No. 011-2015

EL PLENO DEL COMITE DE COMERCIO EXTERIOR

**RESUELVE:**

Artículo Primero.- Establecer una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje ad valorem determinado para las importaciones a consumo de las subpartidas descritas en el Anexo de la presente resolución.

La sobretasa arancelaria será adicional a los aranceles aplicables vigentes, conforme al Arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que el Estado ecuatoriano es Parte contratante.

Artículo Segundo.- Se excluyen de la aplicación de esta salvaguardia a las siguientes importaciones:

- a) Aquellas mercancías que requieran ser nacionalizadas y que hayan sido legalmente embarcadas, con destino al Ecuador, hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución;
- b) Aquellas previstas en el artículo 125 del COPCI.
- c) Aquellas mercancías importadas a un régimen aduanero diferente al previsto en el artículo 147 del COPCI.
- d) Aquellas mercancías que provengan de la cooperación internacional en favor de una población beneficiaria del Ecuador que reciba dicha

ayuda, sea a través del sector público, organizaciones no gubernamentales (ONG) o las entidades de cooperación correspondientes.

- e) Aquellas mercancías originarias de países de menor desarrollo relativo miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conforme la Resolución 70 del Comité de Representantes de la ALADI.

El Comité Ejecutivo del COMEX calificara la pertinencia de exclusión de los casos previstos en el literal d) de este artículo.

Artículo Tercero.- El seguimiento y evaluación de la aplicación de esta salvaguardia corresponderá al Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio Coordinador de la Política Económica y Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, con el fin de garantizar que dicha medida responda, de manera proporcionada, a las necesidades existentes a fin de enfrentar la situación referente a la balanza de pagos, debiendo atenuarse en proporción al mejoramiento de la misma y eliminarse cuando deje de ser necesaria.

Artículo Cuarto.- Al Ministerio de Comercio Exterior le corresponderá notificar la medida a la que se refiere la presente Resolución y realizar las actuaciones que corresponda, en los plazos y condiciones determinados por los acuerdos de integración y los acuerdos comerciales internacionales vigentes de los que el Ecuador es Parte.



Tabla No. 3 Anexo a la Resolucipon 011-2015

SUBPARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	Sobretasa Arancelaria	OBSERVACIONES
2201100000	- Agua mineral y agua gaseada	45%	
2201900000	- Los demás:	45%	
2202100000	- Agua, incluida el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	45%	
2202900010	- - Bebidas energizantes, incluso gaseadas	45%	
2202900090	- - Las demás	45%	
2203000000	Cerveza de malta.	25%	
2204100000	- Vino espumoso	25%	
2204210000	-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	25%	
2204291000	--- Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado al añadiendo alcohol	15%	
2204299000	- - - Los demás vinos	45%	
2204300000	- Los demás mostos de uva	15%	
2205100000	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	25%	
2205900000	- Los demás	45%	
2206000000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, agua miel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	25%	
2207100000	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	25%	
2207200090	- - Los demás	45%	
2208202100	- - - Pisco	25%	
2208202200	- - - Singani	45%	
2208202910	----- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de brandy, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay	25%	
2208202990	- - - - Los demás	25%	
2208203000	-- De orujos de uvas («grappa» y similares)	25%	
2208300010	- - Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de whisky, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (S.O.G.L.), no aptos para comercialización directa al	25%	
2208300090	- - Los demás	25%	
2208400010	- - Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de ron embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (S.O.G.L.), no aptos para comercialización directa al	25%	-

Fuente: Comex Resolución 011-2015

## 2. Diagnóstico

### 2.1 Ambiente externo

#### 2.1.1 Macro entorno

En el análisis del macro entorno “la variable que más directamente ha influido en la economía mundial en los últimos años es el fenómeno de la globalización, la caída de las barreras comerciales y el incremento de los intercambios internacionales, que se ha traducido en una fuerte interdependencia de los mercados”. (Gijón, 2010).

La Directora Gerente del FMI Christine Lagarde, advirtió que la recuperación de la economía mundial sigue siendo lenta y demasiado frágil, y que existe el riesgo de que la persistencia del crecimiento débil tenga efectos perjudiciales para el tejido social y político de muchos países.

“Un nivel más bajo de crecimiento significa que hay menos margen para el error”, afirmó Maurice Obstfeld, Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios del FMI. “La persistencia de un crecimiento lento deja secuelas que, de por sí, reducen el producto potencial y, por ende, la demanda y la inversión”, agregó.

Las actuales perspectivas de deterioro exigen una respuesta inmediata y proactiva, señaló Obstfeld. Para apuntalar el crecimiento mundial, es necesaria una combinación de políticas más enérgicas: una estrategia de tres pilares basada en políticas estructurales, fiscales y monetarias.

“Si las autoridades nacionales encargadas de formular las políticas reconocieran claramente los riesgos en común que enfrentan y actuaran de forma conjunta para prepararse a afrontarlos, los efectos positivos en la

confianza mundial podrían ser sustanciales”, observó Obstfeld.(Fondo Monetario Internacional, 2016)

En el informe WEO se pronostica que el crecimiento en las economías avanzadas seguirá siendo moderado y se situará en el orden del 2%. La recuperación se ve obstaculizada por una demanda débil, en parte causada por el legado no resuelto de la crisis, además de factores demográficos desfavorables y un bajo crecimiento de la productividad.

La industria ecuatoriana de licores, está especializándose en la producción de cerveza artesanal, actualmente cuenta con una diversidad de marcas que circulan con gran aceptación entre los clientes.

La industria importadora de licores, se ha visto afectada por los cambios que han sufrido durante los últimos cinco años, cambios que van desde la aplicación de un sello de seguridad para su comercialización, hasta el incremento constante de los impuestos que se deben pagar para la nacionalización de estos productos como son tarifas ad-valorem, impuestos a los consumos especiales (ICE) y en la actualidad medidas de salvaguardia.

## Análisis PEST

**Tabla No. 4 Matriz PEST**

Político	Económico	Social	Tecnológico
Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones	Situación económica del Ecuador	Consumo de bebidas alcohólicas	Fomento a la industria nacional
Acuerdo sobre Salvaguardias	Sustitución de importaciones	Estilo de vida	Tecnología de compra de los consumidores
Resolución No. 011-2015 del Comex sobre aplicación de salvaguardias	Equilibrar la balanza de pagos	Patrones de compra de los consumidores	
Política económica	Cambio de la matriz productiva		

**Elaborado por:** Paola Mendoza

Con la realización de la matriz PEST, se pudo concluir que las políticas del gobierno ecuatoriano encaminadas a modificar la matriz productiva y su política de restricción a las importaciones, están generando un desequilibrio en la economía del país, ya que no se cuenta con la suficiente tecnología ni capacidad instalada para abastecer el mercado local con productos 100% nacionales.

Esta situación genera que el país y ciertos sectores tengan la necesidad de importar productos elaborados en terceros países para poder abastecer las necesidades del mercado nacional.

Debido a la situación de la economía ecuatoriana, en la que la dolarización no permite devaluación de moneda y dado que los países vecinos cuentan con moneda propia y han devaluado su moneda, los productos se han vuelto más atractivos para los consumidores ecuatorianos.

En tal virtud el gobierno ha implementado un medida de restricción a las importaciones, mediante la aplicación de una medida de salvaguardia, consistente en un pago adicional al porcentaje de derechos arancelarios que se debe pagar por la importación de mercancías.

La aplicación de la medida tenía como objetivo equilibrar la balanza de pagos, sin embargo esto no ha sucedido, ya que al restringir el ingreso de productos con el pago de impuestos adicionales se ha generado un desequilibrio en el mercado, este ha ocasionado que los precios se incrementen y que se disminuyan las ventas de los sectores involucrados, como es el caso del sector importador de licores, cuyas ventas han disminuido y en muchos casos han cerrado sus empresas, ya que no solo está el incremento de precios, sino el contrabando que ha crecido por el cruce de fronteras.

### **2.2.2 Micro entorno**

En enero del 2015, el gobierno ecuatoriano aprobó una medida discriminatoria que gravaba con 7% arancel adicional a todas las importaciones provenientes de Perú con 21% las de Colombia, argumentando que mientras su economía está dolarizada, los dos países vecinos habían devaluado y sus productos resultaban mucho más competitivos.

La medida fue eliminada dos meses después, luego de que la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones la encontrara inconveniente y no ajustada a sus normas. Esta situación dio origen a una nueva salvaguardia, que esta vez aplicó Ecuador a todos sus socios comerciales y rige desde el 11 de marzo del 2015 para 2.900 partidas arancelarias, la cual grava con aranceles que van entre 5% y 45%.

Aunque esta es una medida general, los mayores impactos han sido para Colombia y Perú, sus principales socios comerciales. En el caso colombiano, al cierre del primer semestre las exportaciones a ese país cayeron 11,2%. Para Perú, la afectación ha sido similar.

El ex viceministro de comercio peruano y actual director de la Cámara de Comercio de Lima, Carlos Posada, asegura que las medidas les han significado a los empresarios de su país menores ventas por unos US\$300 millones. El caso resulta llamativo porque, con Perú el comercio es superavitario para Ecuador, que vende a ese mercado cerca de US\$1.800 millones por año y donde compra menos de US\$800 millones por año.

“Esta salvaguardia nos ha afectado bastante porque nos genera pérdidas al dejar de exportar productos de alto valor agregado. Ya se han visto perjudicados sectores como alimentos preparados y procesados, plásticos, galletería, industrias químicas, colorantes y pinturas, entre otros”, dice Posada, quien se queja del cierre de las exportaciones en algunos rubros y de los mayores gastos por abrir operaciones directas en Ecuador o tercerizando producción.

Pero en Ecuador también se han visto seriamente afectados muchos empresarios. Patricio Alarcón, presidente de la Cámara de Comercio de Quito, dice que “se han dejado de importar a julio más de US\$1.000 millones y no se avizora un cambio de la matriz productiva. En general, se han afectado las importaciones, los precios han subido y en este momento la inflación acumulada está en casi 4 puntos. A esto se suma que las exportaciones han decrecido y los créditos se han reducido por una baja de depósitos en el sistema financiero”.

Pero no todos creen que el impacto de los menores flujos de comercio tenga que ver con la salvaguardia. Para la directora de la Cámara Colombo-

Ecuatoriana, Oliva Diazgranados, “el deterioro se debe, más que a las mismas salvaguardias, a la crisis económica de ambos países”.

En su opinión, no se les pueden achacar todos los males a las salvaguardias, porque esta es una medida general, aplicada a todos los socios y, por otro lado, Colombia tiene como gran ventaja el alto nivel de devaluación, que compensa el incremento en el impuesto a las importaciones adoptado por Ecuador.

Lo cierto es que, hasta junio del 2014, las importaciones ecuatorianas se habían contraído en US\$1.700 millones –pasaron en el periodo de US\$12.743 millones a US\$11.042 millones–, pero a pesar de ello, creció el déficit comercial que alcanzó en el trimestre los US\$1.216,8 millones, según cifras oficiales, por el desplome de 36% de las exportaciones.

Aunque la salvaguardia fue anunciada para un periodo de 15 meses, todavía está en evaluación por parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que en julio del 2015 citó a Ecuador a rendir un informe y lo conminó para que en septiembre próximo explique los avances en la aplicación de la medida y presente el cronograma de desmonte.

La viceministra de comercio, Mariana Sarasti, le dijo a Dinero que el gobierno colombiano ha observado muy atento el tema y sabe que para los empresarios es una prioridad el mercado ecuatoriano. “El mandato que tenemos es actuar en dos frentes; uno, la negociación bilateral en la que mantenemos un diálogo franco, permanente y productivo con las autoridades ecuatorianas y, otro, la argumentación legal ante la CAN y la OMC”.

Pero ya los empresarios colombianos han expresado su inconformidad con las salvaguardias, que habrían tenido su mayor impacto en julio y agosto del 2015, cuando el comercio con el vecino país se vio

prácticamente paralizado. Incluso, algunos empresarios en privado le han pedido al gobierno colombiano que tome medidas retaliatorias.(Dinero, 2015)

## 2.2 Ambiente interno

### 2.2.1 Cadena de valor y/o Fuerzas competitivas

Para poder determinar el ambiente interno de la industria de licores, es necesario desarrollar las cinco fuerzas de Porter, estas nos permitirán tener un panorama mucho más claro del sector.

Figura No. 2 Las cinco fuerzas de Porter





*a. Nuevos Entrantes*

El sector de licores, siempre ha tenido clientes interesados en productos novedosos que logren satisfacer gustos distintos, por tal motivo, constantemente se busca introducir nuevas marcas, presentaciones, de licores al mercado local.

*b. Proveedores*

Los proveedores del sector de licores son internacionales, por lo que los productos garantizan calidad y buen precio, los plazos de pago son flexibles, ya que dentro del segmento ya se conocen las partes y las reglas están claras al momento de la compra de licores.

Los proveedores han logrado mantener la calidad de los licores y ha posicionado marcas en el mercado local, por lo que la búsqueda de nuevos proveedores, generará una inversión en introducción del producto y de su marca en la mente del consumidor.

*c. Clientes*

Para la comercialización de licores el cliente es la pieza principal, ya que de él depende la compra de los licores que necesita. Esta decisión depende principalmente de su poder adquisitivo así como de la necesidad que tenga.

El precio de los licores es un factor importante al momento de comprar; sin embargo, los mismos se encuentran delimitados mediante regulaciones y controles por parte de la autoridad competente.

La periodicidad y la cantidad son elementos importantes al momento de tomar la decisión de dónde comprar. Si el cliente realiza compras semanales o mensuales su opción serán las licorerías o los supermercados ya que puede encontrar lo que necesita, mientras que si sus compras son diarias su preferencia será las licorerías, en donde compra lo que consumirá en ese tiempo.

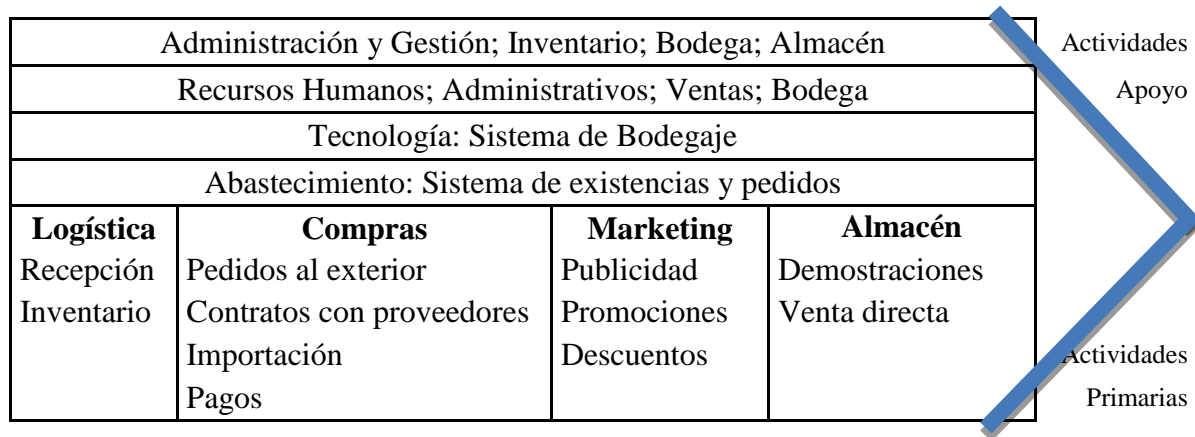
***d. Productos sustitutos***

En la industria los productos sustitutos que en este caso son los licores nacionales buscan posicionarse en la mente de los consumidores, sin embargo dentro de la cadena de vinos, el país no cuenta con una industria que sea lo suficientemente capaz de generar producto de calidad para cubrir los mercados.

***e. Rivalidad de la industria***

La industria mantiene una rivalidad ya que busca posicionar sus licores en la mente de los consumidores, sin embargo la preferencia del consumidor por una u otra marca se da por la calidad del producto, por tal motivo las empresas importadoras de licores siempre buscan mantener la calidad de sus productos para mantenerse en el mercado.

Figura No. 3 Cadena del valor de la industria de licores



Elaborado por Paola Mendoza

### Análisis FODA

El análisis FODA es una herramienta de diagnóstico muy utilizada como base de decisiones acerca el futuro de un negocio. Una estrategia exitosa suele aprovechar oportunidades y apoyarse en las fortalezas de un emprendedor y su equipo. Un análisis FODA ayuda a encontrarla. Propone revisar aspectos internos y del contexto para identificar cursos de acción que se apoyen en las variables favorables, sin dejar de tener en cuenta aquellos aspectos que pueden resultar adversos. (Equipo editorial Buenos Negocios, 2015)

Para efectos de nuestra investigación, el análisis FODA, lo realizaremos de las 7 empresas importadoras de licores ubicadas en la zona Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla No. 5 Matriz FODA

<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercado establecido, para distribución de licores importados.</li> <li>• Marcas conocidas: vinos chilenos</li> <li>• Calidad de vinos importados</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción de nuevas marcas al mercado local</li> <li>• Buscar nuevos proveedores, de vinos chilenos</li> <li>• Nueva imagen delosvinos, presentaciones personales.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barreras arancelaria, aplicación salvaguardias para importaciones de licores al Ecuador</li> <li>• Restricción a las importaciones</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrabando</li> <li>• Incentivos a la industria nacional de licores</li> <li>• Posicionamiento de marcas nacionales</li> </ul>

**Elaborado por:** Paola Mendoza

Después del análisis FODA, podemos determinar que la industria de licores importados tiene un buen posicionamiento dentro del mercado local, a pesar de todas las medidas adoptadas por el gobierno para sustituir las importaciones.

Sin embargo se tiene una competencia de industria local, y de licores de contrabando que ocasionan que el sector licorero se vea afectado en sus ventas.

**Tabla No. 6 Matriz de estrategias FODA**

<p><b>ESTRATÉGIAS FO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducir nuevas marcas de vinos importados, aprovechando el posicionamiento que tienen las empresas importadoras Agencias y Representaciones Cordovez, Quifatex, Dibeal, Xafel, Deskorche, Virumec en el mercado local.</li> <li>• Buscar nuevos proveedores internacionales que generen confianza y entreguen licores de calidad y a mejores precios de los importados.</li> </ul>	<p><b>ESTRATÉGIAS DO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar nuevas líneas de negocios con mejores precios para soportar las barreras arancelarias impuestas por el gobierno</li> </ul>
<p><b>ESTRATÉGIAS FA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar la preferencia de los consumidores por marcas conocidas para mantenerse en el mercado</li> </ul>	<p><b>ESTRATÉGIAS DA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los controles para evitar el contrabando</li> <li>• Cumplir con todos los requisitos impuestos por el gobierno de manera equitativa para todo el sector de licores para que exista una competencia leal</li> </ul>

**Elaborado por:** Paola Mendoza

### **3. Investigación de campo**

#### **3.1 Elaboración de los instrumentos de investigación**

##### **Diseño de entrevista**

1. El gobierno implemento una medida de salvaguardia para el sector de licores ¿qué opina?
2. ¿Qué es lo que ha planteado el sector importador de licores ante la decisión del Ejecutivo?
3. ¿Cuál es la situación del sector importador de licores?
4. ¿Cuál es la situación de su empresa frente a la aplicación de las medidas de salvaguardia?

### Modelo de encuesta

1. ¿Qué tipo de bebida alcohólica importa?  
Cerveza  
Vino  
Whisky  
Licores  
Otros
2. ¿Cuál es el origen de su importación?
3. ¿Antes de la aplicación de las medidas de salvaguardia cuál era su volumen y frecuencia de importación?
4. ¿Cómo ha afectado la implementación de la medida de salvaguardia en el volumen de sus ventas?  
Incremento                      Disminución  
0% - 10%  
11% - 20%  
21% - 30%  
31% - 40%  
Más
5. ¿Cuáles son sus mayores compradores?  
Cadenas supermercados  
Distribuidores  
Licorerías  
Restaurantes  
Consumidor final
6. ¿Cuáles han sido las estrategias adoptadas por la empresa para contrarrestar las medidas de salvaguardia?
7. ¿Estaría dispuesto a implementar una nueva línea de negocio, enfocada al consumidor final con venta al detalle?  
SI                                      NO

### 3.2 Recolección de datos

#### Entrevista No. 1

**Empresa: Megaproveedores Proveabastos Cía. Ltda.**

**Ing. Iván Acurio, Gerente Nacional de Ventas**

1. El gobierno implemento una medida de salvaguardia para el sector de licores ¿qué opina?

Es una medida que atenta la estabilidad del sector, nos hace más vulnerables frente al contrabando de licores y a la industria nacional que no debe cumplir con tantas exigencias como los importadores.

2. ¿Qué es lo que ha planteado el sector importador de licores ante la decisión del Ejecutivo?

Se planteó la no aplicación de la medida, sin embargo no se tomó en cuenta nuestra opinión.

3. ¿Cuál es la situación del sector importador de licores?

El sector está muy afectado, las ventas han disminuido considerablemente, ya que los precios son muy altos por efecto de los impuestos.

4. ¿Cuál es la situación de su empresa frente a la aplicación de las medidas de salvaguardia?

La situación es compleja, ya que hemos tenido que reducir personal, ya que las ventas han disminuido en un margen del 30% desde la entrada en vigencia de la medida.

#### Entrevista No. 2

**Empresa: Agencias Representaciones Cordovez S.A.**

**Felipe Cordovez, Gerente General**

1. El gobierno implemento una medida de salvaguardia para el sector de licores ¿qué opina?

No estamos de acuerdo. El sector de las bebidas alcohólicas ya está en crisis. Hemos tenido muchos cambios normativos durante los últimos años. Podemos decir que hemos tenido reformas cada seis meses. Más



imposiciones conllevarían al cierre de los negocios y al incremento del desempleo.

2. ¿Qué es lo que plantea el sector importador de licores ante la decisión del Ejecutivo?

Un comunicado en el que pedimos al presidente Rafael Correa que no se incremente el impuesto. Las ventas se han visto afectadas no solo por el tema impositivo, sino también por el contrabando y la situación económica. Todo eso ha hecho que baje el consumo.

3. ¿Cuál es la situación del sector importador de licores?

Las bebidas alcohólicas ‘fuertes’, las de más de 40 grados, se han reducido de 600.000 cajas hace cinco años, a menos de 30.000. El sector importador ha caído entre el 85 y 90% en facturación. En cuanto a plazas de empleo, en las 17 importadoras, a escala nacional, trabajan cerca de 35 personas por empresa que podrían verse afectadas.

4. ¿Cuál es la situación de su empresa frente a la aplicación de las medidas de salvaguardia?

A pesar de ser una empresa bien reconocida en el mercado nacional como importadores de licores, hemos tenido una reducción de ventas, sin embargo hemos tratado de llegar a mejores acuerdos con nuestros clientes para mantenernos en el mercado.

### **Entrevista No. 3**

**Empresa: Dibeal Cía. Ltda.**

**Ing. Tania Salazar, Gerente Comercialización**

1. El gobierno implemento una medida de salvaguardia para el sector de licores ¿qué opina?

Estamos en contra de la implementación de estas medidas, ya que lo único que generan es un retroceso para el sector.

2. ¿Qué es lo que ha planteado el sector importador de licores ante la decisión del Ejecutivo?

Dentro de la asociación se envió un comunicado al ejecutivo para que no aplique la medida

3. ¿Cuál es la situación del sector importador de licores?

Las ventas han caído en un 60% durante los últimos dos años

4. ¿Cuál es la situación de su empresa frente a la aplicación de las medidas de salvaguardia?

La empresa ha buscado incrementar sus líneas de productos, buscar nuevos licores con precios más bajos para tratar de mantenerse en el mercado, sin embargo introducir nuevas marcas significa una inversión para la empresa ya que el producto debe ser posicionado en la mente del consumidor.

#### **Entrevista No. 4**

**Empresa: Quifatex S.A.**

**Ing. Manuel Mestanza Aspiazu, Jefe Administrativo**

1. El gobierno implemento una medida de salvaguardia para el sector de licores ¿qué opina?

Es una medida muy restrictiva para el sector de licores, ya que nos limita en el giro del negocio, y afecta directamente a las ventas

2. ¿Qué es lo que ha planteado el sector importador de licores ante la decisión del Ejecutivo?

El sector busca nuevas alternativas de incremento de horarios de venta del producto, que se eliminen las restricciones al consumo para que podamos tener un mejor acceso al consumidor

3. ¿Cuál es la situación del sector importador de licores?

El sector está muy afectado, las importaciones han disminuido y el contrabando se ha incrementado

4. ¿Cuál es la situación de su empresa frente a la aplicación de las medidas de salvaguardia?

La empresa ha disminuido su volumen de importaciones considerablemente, y buscado nuevos mecanismos de crédito con los clientes para tratar de mantener las cuotas en el mercado local.

### **Entrevista No. 5**

**Empresa: Virumec**

**Ing. José Gallegos, Director Administrativo**

1. El gobierno implemento una medida de salvaguardia para el sector de licores ¿qué opina?

Es una medida poco analizada, que no ayuda a equilibrar la balanza de pagos, lo único que consigue es poner trabar al sector para la comercialización de productos

2. ¿Qué es lo que ha planteado el sector importador de licores ante la decisión del Ejecutivo?

Se trató de llegar a dialogar con el gobierno para la no implementación de la medida, sin embargo no se tomó en cuenta la opinión del sector empresarial

3. ¿Cuál es la situación del sector importador de licores?

La situación en la actualidad es bastante crítica, ya que ha disminuido las ventas del sector y se estima que si la medida no es eliminada, muchas de las empresas que aún estamos operando tengamos que dejar de hacerlo.

4. ¿Cuál es la situación de su empresa frente a la aplicación de las medidas de salvaguardia?

La empresa ha tratado de buscar nuevos clientes distribuidores, sin embargo con precios altos es complicado competir en el mercado, ya que los consumidores prefieren precios bajos y eso hace que opten por nuevos productos o por marcas poco conocidas.

### **Entrevista No. 6**

**Empresa: Xafel**

**Ing. Alexandra Lara, Departamento Comercial**

1. El gobierno implemento una medida de salvaguardia para el sector de licores ¿qué opina?

La implementación de la medida para el sector fue demasiado apresurada, somos uno de los sectores que más han contribuido a la recaudación fiscal durante este gobierno, sin embargo el incremento de impuestos ha

ocasionado una disminución de los volúmenes de importación de los que estábamos acostumbrados a manejar.

2. ¿Qué es lo que ha planteado el sector importador de licores ante la decisión del Ejecutivo?

La asociación ha tratado de dialogar con representantes del gobierno y buscar que todas las restricciones y regulaciones que tiene el sector sean revisadas y que se considere la eliminación, sin embargo no hemos sido escuchados.

3. ¿Cuál es la situación del sector importador de licores?

La situación es grave ya que muchas de las empresas han tenido que cerrar por la falta de ventas, para los que nos hemos mantenido aún resulta difícil seguir manejando la relación con los clientes.

4. ¿Cuál es la situación de su empresa frente a la aplicación de las medidas de salvaguardia?

La empresa, ha reducido personal ya que las ventas han disminuido, sin embargo las marcas que representamos tienen buena aceptación con el consumidor y eso ha hecho que decidamos no cerrar, sin embargo nuestras ventas han disminuido en un 30%.

### **Entrevista No. 7**

**Empresa: Deskorche**

**Eco. Mónica Acevedo, Departamento Comercial**

1. El gobierno implemento una medida de salvaguardia para el sector de licores ¿qué opina?

Opino que no fue la mejor decisión que ha tomado el gobierno ya que ha limitado las operaciones del sector, y en muchos casos ha ocasionado el cierre de las empresas.

2. ¿Qué es lo que ha planteado el sector importador de licores ante la decisión del Ejecutivo?

La eliminación de la medida, para lograr revertir la situación actual

3. ¿Cuál es la situación del sector importador de licores?

La medida ha generado el cierre de al menos el 20% de las empresas importadoras y ha ocasionado una disminución de las ventas.

4. ¿Cuál es la situación de su empresa frente a la aplicación de las medidas de salvaguardia?

La empresa tiene una disminución de ventas del 40%, hemos perdido mercado y clientes por los precios tan altos que la medida ha ocasionado.

### 3.3 Procesamiento, análisis e interpretación

#### a.- Entrevista

De las entrevistas realizadas, podemos concluir que las empresas importadoras de licores ubicadas en la zona de Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito se han visto seriamente afectadas por la implementación de la medida de salvaguardia, ya que sus ventas han disminuido en un promedio del 30 – 40%. El sector considera que la medida los ha afectado, ya que se ha generado precios muy altos de los productos y esto incentiva el contrabando, sin embargo la industria nacional se ha visto algo beneficiada ya que sus productos han incrementado sus ventas, ya que los consumidores buscan nuevas alternativas para el consumo de licores.

La asociación de empresas importadoras de licores ha intentado dialogar con el gobierno y ha solicitado la eliminación de las medidas para tratar de mantenerse en el mercado, sin embargo esta solicitud no ha sido atendida por el gobierno.

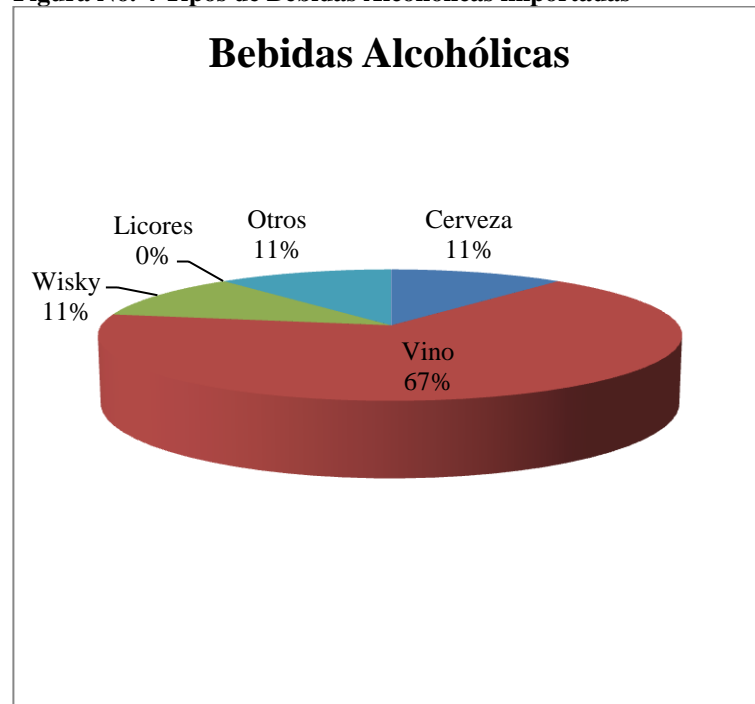
El impacto de la aplicación de las medidas de salvaguardia a la importación de licores, ha ocasionado que muchas empresas cierren sus actividades ya que han perdido clientes por el incremento de precios que ha sido entre un 80 y 90%.

Las empresas del sector tratan de generar nuevos mecanismos de compensación con los clientes para otorgar ampliación en los plazos de pago de facturas, ventas a consignación, sin embargo esto no se ve reflejado en las ventas al consumidor final ya que él prefiere buen producto a un buen precio.

**b.- Encuestas**

1. ¿Qué tipo de bebida alcohólica importa?

**Figura No. 4 Tipos de Bebidas Alcohólicas importadas**

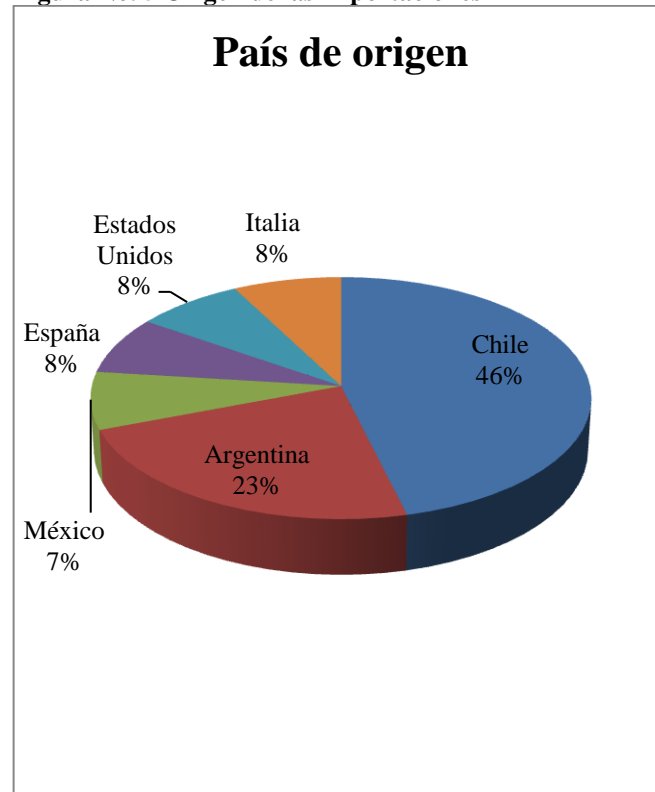


Elaborado por: Paola Mendoza

De las siete empresas importadoras de licores ubicadas en la zona de Carcelén Industrial seis se dedican a la importación y venta de vino. Esta característica nos da el indicio de que en la ciudad de Quito consumo de bebidas alcohólicas prefiere el vino que se utiliza tanto para hogares, restaurantes y locales de diversión.

2. ¿Cuál es el origen de su importación?

Figura No. 5 Origen de las importaciones

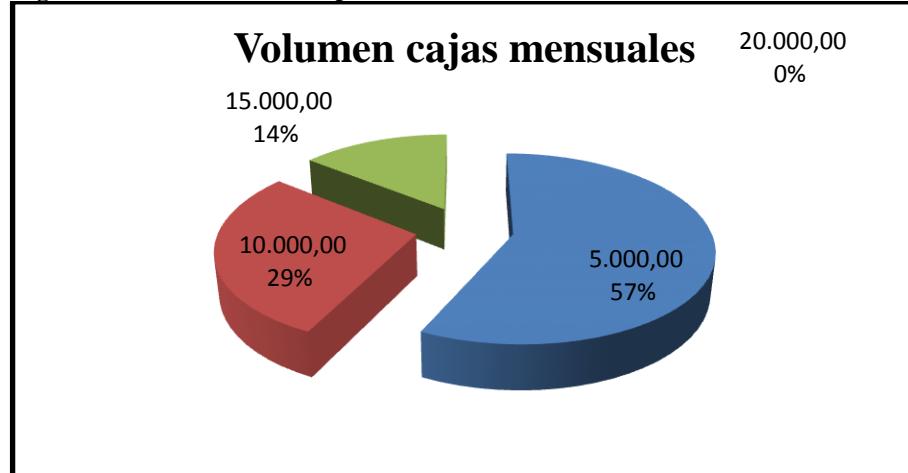


Elaborado por: Paola Mendoza

La mayor parte de las importaciones de vino se realizan desde Chile, este país cuenta con un alto reconocimiento por la fabricación de vinos de calidad.

- ¿Antes de la aplicación de las medidas de salvaguardia cuál era su volumen y frecuencia de importación?

Figura No. 6 Volumen de importaciones

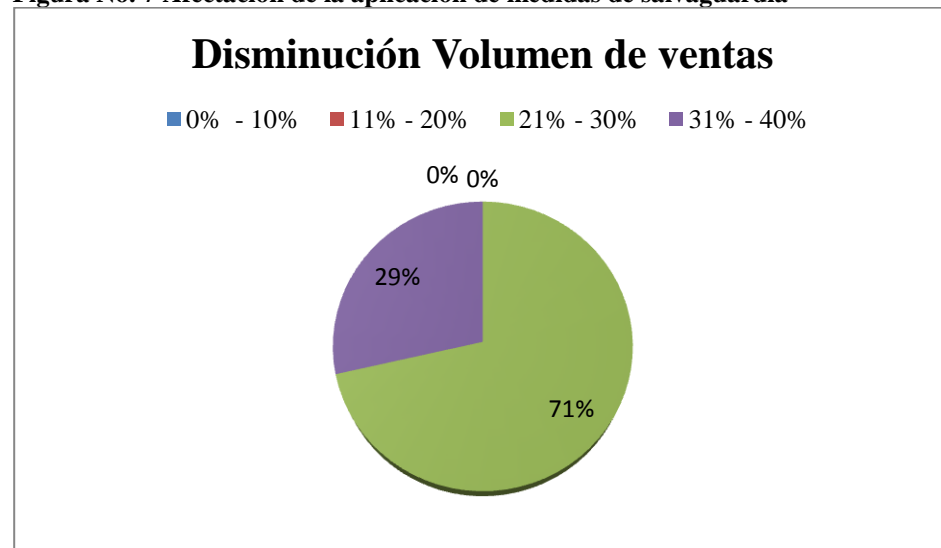


Elaborado por: Paola Mendoza

Las empresas importadoras antes de la implementación de la medida realizaban compras mensuales, en un promedio de 5.000 cajas.

- ¿Cómo ha afectado la implementación de la medida de salvaguardia en el volumen de sus ventas?

Figura No. 7 Afectación de la aplicación de medidas de salvaguardia



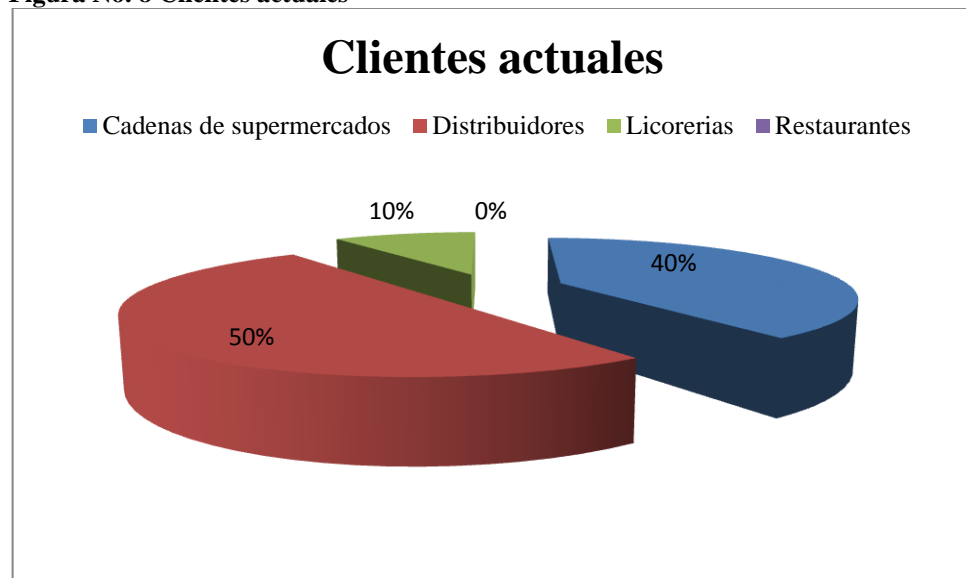
Elaborado por: Paola Mendoza



Luego del desarrollo de la encuesta se pudo obtener información relevante, las importaciones han disminuido luego de la implementación de la medida de salvaguardia, por tal razón el volumen de ventas de las empresas ha disminuido en una proporción del 25 y 30% entre las empresas importadoras ubicadas en la zona Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito.

5. ¿Cuáles son sus mayores compradores?

Figura No. 8 Clientes actuales



Elaborado por: Paola Mendoza

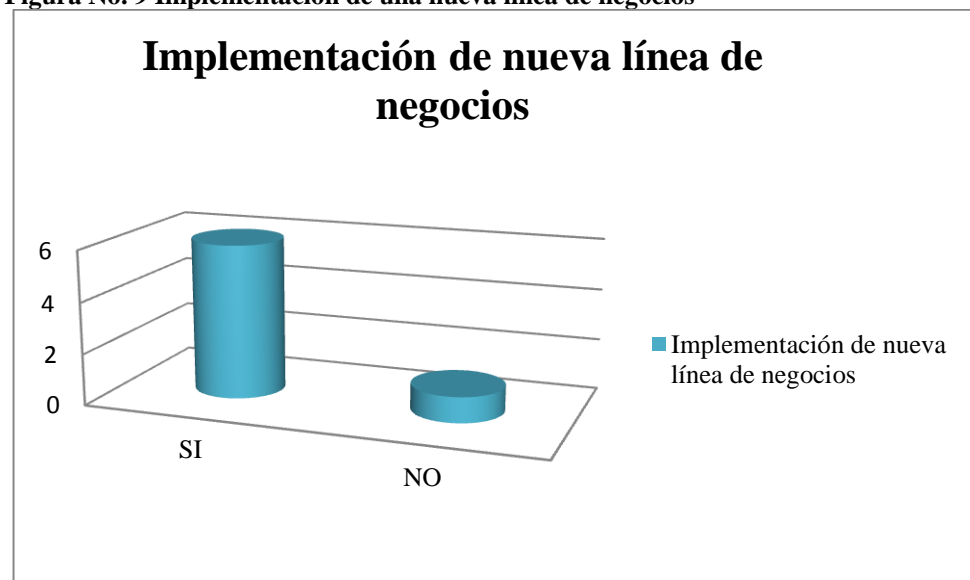
Las empresas importadoras de licores, tienen sus ventas destinadas a cadenas de supermercados y distribuidores mayoristas, por lo que su enfoque al cliente es al por mayor.

Dado el segmento de clientes que las empresas importadoras de licores tienen en la actualidad han visto la necesidad de incrementar el tiempo de crédito que otorgaban de 30 a 60, incluso a 90 días, esta situación resta liquidez a la empresa, sin embargo, es un atractivo para el cliente ya que puede tener más tiempo para vender los licores.

6. ¿Estaría dispuesto a implementar una nueva línea de negocio, enfocada al consumidor final con venta al detalle?

Las empresas importadoras han buscado alternativas que puedan ayudar a mejorar su nivel de ventas, aplicando promociones y descuentos, sin embargo, no han logrado recuperarse ya que sus clientes potenciales son distribuidores y grandes supermercados.

Figura No. 9 Implementación de una nueva línea de negocios



Elaborado por: Paola Mendoza

Durante la encuesta se preguntó si estarían dispuestos a implementar una nueva línea de negocios, enfocada en el consumidor final, con esta alternativa las empresas pueden asociarse, importar sus vinos desde Chile en sus mismas marcas, acopiar en un centro y vender al consumidor final, esta nueva línea, permitirá que las empresas obtengan liquidez inmediata, ya que no tendrán que otorgar créditos tan extensos a sus clientes, podrán vender sus productos directamente a precios accesibles.

En el tema del precio este será mayor al precio que otorgan al distribuidor, sin embargo para el consumidor final puede resultar más atractivo ya que logrará mejorar los precios de los distribuidores y supermercados.

La ubicación que tendrá el almacén que cubrirá esta nueva línea de negocio, estará ubicada en la misma zona Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de no interferir y no ser competencia directa con los clientes actuales que mantienen estas empresas.

### FASE 3

## VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

### 1. Resumen de observación:

Las medidas de salvaguardia, se constituyen en instrumentos de política comercial que pueden ser utilizados internacionalmente bajo los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio.

Estas medidas fueron creadas para que las economías que sientan y evidencien afectación por el ingreso de productos de terceros países las puedan utilizar temporalmente.

Las medidas de salvaguardia, son tarifas arancelarias adicionales que gravan el ingreso de productos de terceros países, su finalidad es equilibrar la Balanza de Pagos y restringir el ingreso de productos que puedan afectar la producción de la industria nacional.

Bajo este antecedente el gobierno del Ecuador, en marzo del 2015, puso en vigencia la aplicación de medidas de salvaguardia para el sector importador de licores, la misma que consiste en gravar con un arancel adicional del 45% a todas las bebidas alcohólicas que ingresen de terceros países.

Esta implementación ha generado que el sector importador de licores, situado en la ciudad de Quito, en la zona de Carcelén Industrial, haya disminuido su volumen de importaciones y por consecuencia su nivel de ventas se ha visto afectado, según las encuestas realizadas, la disminución promedio es del 40%.

La industria licorera, ha hecho esfuerzos para dialogar con el gobierno y solicitar la eliminación de las restricciones, sin embargo no han logrado su objetivo.

La crisis que atraviesa el sector por el incremento de los precios de sus productos y la disminución de ventas ha generado el cierre de muchas de estas empresas.

## **2. Inducción:**

El sector importador de licores, corresponde al sector terciario de la economía del país. Es un sector que se encarga de comercializar sus productos a los consumidores.

Dentro de la economía del país es uno de los que más aportaba a la recaudación fiscal antes de marzo del 2015, cuando se implementó la medida de salvaguardia.

La implementación de las medidas de salvaguardia han generado una disminución de los volúmenes de compra internacionales, lo que genera una reducción de la recaudación de impuestos por este concepto, adicionalmente el sector se ha visto afectado por normativas y reglamentaciones que han tenido que cumplir para demostrar la legalidad y calidad de las bebidas alcohólicas.

## **3. Hipótesis:**

¿Se puede desarrollar una nueva línea de negocios, entre los importadores de licores, para abastecer al consumidor final, y que esta pueda mejorar las ventas del sector?

#### **4. Probar la hipótesis por experimentación.**

Para probar la hipótesis se procedió a realizar entrevistas y encuestas a los representantes de las empresas importadoras de licores ubicados en la zona de Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito.

Luego de haber revisado el resultado de las entrevistas pudimos determinar que el sector importador de licores se ha visto muy afectado por la implementación de las medidas de salvaguardia, sus ventas se han reducido en un 35%, han perdido clientes y han reducido su mercado.

Para tratar de conservar sus clientes han extendido sus tiempos de crédito, de 30 a 60 días, sus precios se han incrementado en un 80 y 90%, lo que ha ocasionado que los consumidores busquen nuevas alternativas para sustituir estos productos, en algunos casos con la compra de licores nacionales y en otros casos realizando compras de licores de contrabando, ya que los precios son mucho más económicos.

Sin embargo todas estas alternativas de crédito no han logrado mejorar sus ventas y ven afectada la liquidez de la empresa. Por lo tanto se les ha planteado la implementación de una nueva línea de negocios, en la que el cliente sea el consumidor final, mediante una asociación entre estos seis empresarios, importen sus marcas y logren distribuirlas de manera directa.

#### **5. Demostración o refutación (antítesis) de la hipótesis.**

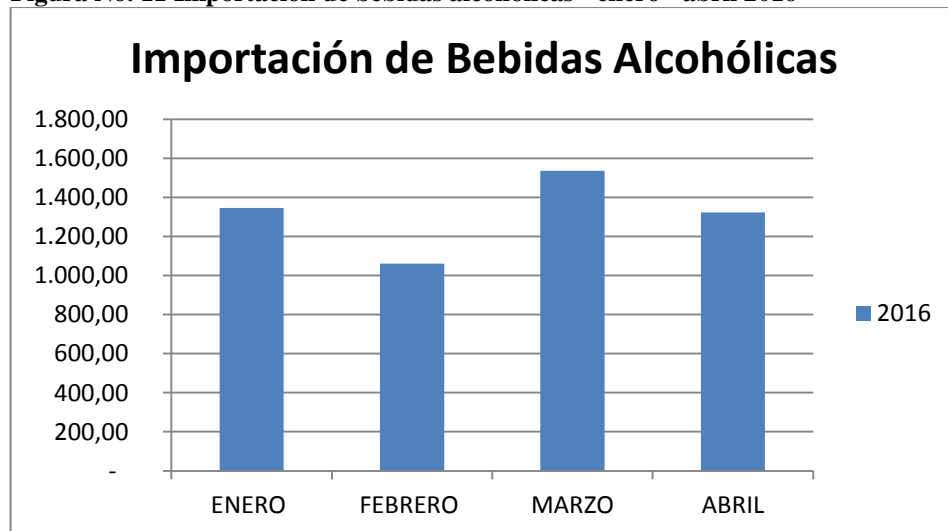
Para poder demostrar la hipótesis se realizó un comparativo de los volúmenes de importación de licores, donde se puede evidenciar la disminución que ha sufrido el sector.

Figura No. 10 Importaciones bebidas alcohólicas - año 2015



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaborado por: Paola Mendoza

Figura No. 11 Importación de bebidas alcohólicas - enero - abril 2016



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaborado por: Paola Mendoza

En los gráficos podemos evidenciar que los volúmenes de importación de licores han ido disminuyendo si comparamos el mes de febrero del 2015 y 2016 notamos que tenemos una considerable disminución ya que pasamos de 3.150 a 1.100 toneladas métricas de producto.

Esta disminución, ha afectado de manera directa a este sector, por tal motivo ellos buscan generar nuevas alternativas para incrementar sus ventas, mediante la generación de una asociación entre importadores para vender vino al consumidor final, con lo cual se genera una relación directa entre el cliente y el importador, se mejora los precios, y se da una alternativa de consumo del producto.

Se ha realizado una proyección de la nueva línea de negocios, para demostrar la factibilidad del planteamiento. Con esta alternativa se busca mejorar las ventas de las empresas importadoras de la zona de Carcelén Industrial, y además generar mayor liquidez, ya que las ventas no tendrán tiempos de crédito tan altos, y los precios para los consumidores finales será más atractivo, lo que generará mayor número de clientes.

La nueva línea de negocios, plantea la creación de una empresa entre los 6 importadores que estaban de acuerdo con la generación de una alternativa, los mismos que importarán 1.600 cajas adicionales al mes para poder cubrir la oferta de la nueva empresa, la idea principal es mantener la ventaja que tienen de conocimiento de marca y de aceptación en el mercado local, con el objetivo de diversificar su nicho de clientes.

Las ventas se realizarán en un almacén especializado en venta de vinos, ya que estos son los que son de importación común entre los empresarios, las ventas estarán destinadas al consumidor final, ya que no se trata de vender en grandes cantidades sino al detalle.

La ubicación del almacén estará en el Distrito Metropolitano de Quito, en la zona de Carcelén Industrial, no se ubicará en otro lugar para no obstaculizar la actividad de supermercados y distribuidores que son los actuales clientes de las empresas.



El objeto de la nueva línea de negocios no es generar una competencia directa con los clientes actuales, lo que busca es dinamizar y reactivar la actividad de las empresas importadoras de licores, generando ventas a un nuevo segmento de clientes, los mismos que no requieren largos períodos de crédito y esto genera liquidez a las empresas.

El planteamiento de la nueva línea de negocios, busca dar la oportunidad a todas las empresas importadoras de la zona de Carcelén Industrial de incrementar sus volúmenes de ventas, manteniendo sus proveedores y la calidad de sus productos.

## **6. Evaluación financiera**

Para la implementación de la nueva línea de negocios, se ha procedido a realizar un estudio financiero que nos permita determinar si es factible o no su implementación.

### **6.1 Inversión:**

Es aquella parte de la producción que no se destina al Consumo inmediato sino a la producción de nuevos Bienes de Consumo o de nuevos bienes de Capital. En este sentido es equivalente a la acumulación de activos físicos.

El fin de la Inversión es mantener e incrementar la producción de Bienes de Consumo, para lo cual es necesario reponer el Stock de capital que se gasta en el proceso de producción, además de incrementar dicho Stock.(Sepúlveda, 2004)

Tabla No. 7 Inversión Total

DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>Activos Fijos</b>			129.254,40
<b>Almacén</b>		79.152,00	
Instalaciones	76.500,00		
Maquinaria y Equipo	2.652,00		
<b>Administración</b>		11.342,40	
Equipo de Computación	6.609,60		
Muebles y Enseres	4.206,48		
Equipo de Oficina	428,40		
Útiles de Oficina	97,92		
<b>Ventas</b>		38.760,00	
Camión	38.760,00		
<b>Activos Intangibles</b>		4.661,40	
Software	989,40		
Otros Intangibles	3.672,00		
<b>Capital Trabajo</b>			377.570,99
Capital de Trabajo almacén		147.927,03	
Capital de trabajo administración		29.317,52	
Capital de trabajo importación		200.326,44	
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>511.486,79</b>

Elaborado por: Paola Mendoza

## 6.2 Costos

El costo es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Al determinar el costo de producción, se puede establecer el precio de venta al público del bien en cuestión (el precio al público es la suma del costo más el beneficio).(Francisco & Víctor, 2003)

**Tabla No. 8 Resumen de Costos y Gastos**

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Costos y gastos de Producto	299.963,15	314.677,34	328.995,16	343.964,44	359.614,82	375.977,29	393.084,26	410.969,59	429.668,71	449.218,64
Gastos Administrativos	59.449,42	64.337,41	66.791,72	69.357,69	72.040,42	67.093,21	70.025,62	73.091,45	76.296,78	79.647,95
Gastos de Importación	406.217,50	425.400,40	444.024,26	464.227,37	485.349,71	507.433,13	530.521,33	554.660,05	579.897,09	606.282,40
Gastos Financieros	49.102,73	39.282,19	29.461,64	19.641,09	9.820,55	-				
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>814.732,80</b>	<b>843.697,33</b>	<b>869.272,78</b>	<b>897.190,59</b>	<b>926.825,50</b>	<b>950.503,63</b>	<b>993.631,21</b>	<b>1.038.721,10</b>	<b>1.085.862,58</b>	<b>1.135.148,99</b>
Unidades de producción/ Año	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>6,79</b>	<b>7,03</b>	<b>7,24</b>	<b>7,48</b>	<b>7,72</b>	<b>7,92</b>	<b>8,28</b>	<b>8,66</b>	<b>9,05</b>	<b>9,46</b>
Utilidad Proyecto	1,36									
Inflación Ecuador		0,37	0,39	0,41	0,42	0,44	0,46	0,48	0,51	0,53
<b>PRECIO DE VENTA</b>	<b>8,15</b>	<b>8,52</b>	<b>8,91</b>	<b>9,31</b>	<b>9,73</b>	<b>10,18</b>	<b>10,64</b>	<b>11,12</b>	<b>11,63</b>	<b>12,16</b>
Utilidad	20%									
Inflación Ecuador	4,55%									

Elaborado por: Paola Mendoza

### 6.3 Ingresos

El ingreso total de la empresa de un determinado período de tiempo se obtiene multiplicando la cantidad de producto vendida por su precio, en el caso de la producción simple.

**Tabla No. 9 Ingresos por ventas**

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Cantidad bot. vino	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
Precio de Venta	8,15	8,52	8,91	9,31	9,73	10,18	10,64	11,12	11,63	12,16
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>977.679,36</b>	<b>1.022.163,77</b>	<b>1.068.672,22</b>	<b>1.117.296,81</b>	<b>1.168.133,81</b>	<b>1.221.283,90</b>	<b>1.276.852,32</b>	<b>1.334.949,10</b>	<b>1.395.689,28</b>	<b>1.459.193,14</b>

Elaborado por: Paola Mendoza

## **6.4 Evaluación de la nueva línea de negocios**

La evaluación busca cuantificar el impacto efectivo, positivo o negativo de un proyecto, sirve para verificar la coincidencia de las labores ejecutadas con lo programado, su objeto consiste en “explicar” al identificar los aspectos del proyecto que fallaron o no, si estuvieron a la altura de las expectativas. Analiza las causas que crearon ésta situación, también indaga sobre los aspectos exitosos, con el fin de poder reproducirlos en proyectos futuros, ya sean de reposición o de complementos.(Garrido, 2014)

### **6.4.1 Estado de Resultados**

El estado de resultados, también conocido como estado de ganancias y pérdidas, es un estado financiero conformado por un documento que muestra detalladamente los ingresos, los gastos y el beneficio o pérdida que ha generado una empresa durante un periodo de tiempo determinado. (Crecenegocios, 2012)

**Tabla No. 10 Estado de Resultados**

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ventas	977.679,36	1.022.163,77	1.068.672,22	1.117.296,81	1.168.133,81	1.221.283,90	1.276.852,32	1.334.949,10	1.395.689,28	1.459.193,14
(-) Costo de Ventas	299.963,15	314.677,34	328.995,16	343.964,44	359.614,82	375.977,29	393.084,26	410.969,59	429.668,71	449.218,64
<b>(=) Utilidad Bruta en Ventas</b>	<b>677.716,21</b>	<b>707.486,43</b>	<b>739.677,06</b>	<b>773.332,37</b>	<b>808.518,99</b>	<b>845.306,61</b>	<b>883.768,06</b>	<b>923.979,50</b>	<b>966.020,57</b>	<b>1.009.974,51</b>
(-) Gastos Operacionales	59.449,42	64.337,41	66.791,72	69.357,69	72.040,42	67.093,21	70.025,62	73.091,45	76.296,78	79.647,95
(-) Costos de Importación	406.217,50	425.400,40	444.024,26	464.227,37	485.349,71	507.433,13	530.521,33	554.660,05	579.897,09	606.282,40
<b>(=) Utilidad Operacional</b>	<b>212.049,29</b>	<b>217.748,62</b>	<b>228.861,08</b>	<b>239.747,31</b>	<b>251.128,86</b>	<b>270.780,27</b>	<b>283.221,10</b>	<b>296.228,00</b>	<b>309.826,70</b>	<b>324.044,15</b>
(-) Gasto Financiero	49.102,73	39.282,19	29.461,64	19.641,09	9.820,55					
<b>(=) Utilidad antes de participaciones e impuestos</b>	<b>162.946,56</b>	<b>178.466,44</b>	<b>199.399,44</b>	<b>220.106,22</b>	<b>241.308,31</b>	<b>270.780,27</b>	<b>283.221,10</b>	<b>296.228,00</b>	<b>309.826,70</b>	<b>324.044,15</b>
(-) Participación trabajadores	24.441,98	26.769,97	29.909,92	33.015,93	36.196,25	40.617,04	42.483,17	44.434,20	46.474,01	48.606,62
<b>(=) Utilidad antes de impuestos</b>	<b>138.504,58</b>	<b>151.696,47</b>	<b>169.489,53</b>	<b>187.090,28</b>	<b>205.112,07</b>	<b>230.163,23</b>	<b>240.737,94</b>	<b>251.793,80</b>	<b>263.352,70</b>	<b>275.437,53</b>
(-) Impuesto a la renta	30.471,01	33.373,22	37.287,70	41.159,86	45.124,65	50.635,91	52.962,35	55.394,64	57.937,59	60.596,26
<b>(=) Utilidad del Ejercicio</b>	<b>108.033,57</b>	<b>118.323,25</b>	<b>132.201,83</b>	<b>145.930,42</b>	<b>159.987,41</b>	<b>179.527,32</b>	<b>187.775,59</b>	<b>196.399,16</b>	<b>205.415,10</b>	<b>214.841,27</b>

Elaborado por: Paola Mendoza

### 6.4.2 Flujo de Caja

Recursos generados por la empresa (flujos de entradas y salidas de caja) en un determinado período de tiempo, pudiendo estar asociados a un proyecto de inversión concreto o a la empresa en su conjunto. (Martín López, 2013)

Tabla No. 11 Flujo de caja

Detalle	Pre Operativo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>1. Ingresos Operacionales</b>		<b>977.679,36</b>	<b>1.022.163,77</b>	<b>1.068.672,22</b>	<b>1.117.296,81</b>	<b>1.168.133,81</b>	<b>1.221.283,90</b>	<b>1.276.852,32</b>	<b>1.334.949,10</b>	<b>1.395.689,28</b>	<b>1.459.193,14</b>
Ventas		977.679,36	1.022.163,77	1.068.672,22	1.117.296,81	1.168.133,81	1.221.283,90	1.276.852,32	1.334.949,10	1.395.689,28	1.459.193,14
<b>2. Egresos Operacionales</b>		<b>765.630,07</b>	<b>804.415,15</b>	<b>839.811,14</b>	<b>877.549,50</b>	<b>917.004,95</b>	<b>950.503,63</b>	<b>993.631,21</b>	<b>1.038.721,10</b>	<b>1.085.862,58</b>	<b>1.135.148,99</b>
Costos de Producto		299.963,15	314.677,34	328.995,16	343.964,44	359.614,82	375.977,29	393.084,26	410.969,59	429.668,71	449.218,64
Gastos de Administración		59.449,42	64.337,41	66.791,72	69.357,69	72.040,42	67.093,21	70.025,62	73.091,45	76.296,78	79.647,95
Costos de Importación		406.217,50	425.400,40	444.024,26	464.227,37	485.349,71	507.433,13	530.521,33	554.660,05	579.897,09	606.282,40
<b>3. Flujo de Caja Operacional</b>		<b>212.049,29</b>	<b>217.748,62</b>	<b>228.861,08</b>	<b>239.747,31</b>	<b>251.128,86</b>	<b>270.780,27</b>	<b>283.221,10</b>	<b>296.228,00</b>	<b>309.826,70</b>	<b>324.044,15</b>
<b>4. Ingresos No Operacionales</b>	<b>511.486,79</b>										<b>392.990,13</b>
Aporte de Accionistas	102.297,36										
Crédito Bancario	409.189,43										
Recuperación de Activos Fijos											15.419,14
Recuperación de Capital de Trabajo											377.570,99
<b>5. Egresos No Operacionales</b>	<b>511.486,79</b>	<b>185.853,61</b>	<b>181.263,26</b>	<b>178.497,14</b>	<b>175.654,77</b>	<b>172.979,33</b>	<b>91.252,95</b>	<b>95.445,51</b>	<b>99.828,83</b>	<b>104.411,60</b>	<b>109.202,88</b>
Inversiones Tangibles	129.254,40				6.609,60			6.609,60			
Inversiones Intangibles	4.661,40										
Capital de Trabajo	377.570,99										
Gasto Financiero		49.102,73	39.282,19	29.461,64	19.641,09	9.820,55	-				
Amortización del Crédito		81.837,89	81.837,89	81.837,89	81.837,89	81.837,89					
Participación trabajadores		24.441,98	26.769,97	29.909,92	33.015,93	36.196,25	40.617,04	42.483,17	44.434,20	46.474,01	48.606,62
Impuesto a la renta		30.471,01	33.373,22	37.287,70	41.159,86	45.124,65	50.635,91	52.962,35	55.394,64	57.937,59	60.596,26
<b>6. Flujo No Operacional</b>		<b>(185.853,61)</b>	<b>(181.263,26)</b>	<b>(178.497,14)</b>	<b>(175.654,77)</b>	<b>(172.979,33)</b>	<b>(91.252,95)</b>	<b>(95.445,51)</b>	<b>(99.828,83)</b>	<b>(104.411,60)</b>	<b>283.787,25</b>
<b>7. Flujo Neto Generado</b>	<b>(102.297,36)</b>	<b>26.195,68</b>	<b>36.485,36</b>	<b>50.363,94</b>	<b>64.092,53</b>	<b>78.149,52</b>	<b>179.527,32</b>	<b>187.775,59</b>	<b>196.399,16</b>	<b>205.415,10</b>	<b>607.831,40</b>
8. Saldo Inicial de Caja			26.195,68	62.681,04	113.044,99	177.137,52	255.287,05	434.814,37	622.589,96	818.989,12	1.024.404,22
9. Saldo Final de Caja		26.195,68	62.681,04	113.044,99	177.137,52	255.287,05	434.814,37	622.589,96	818.989,12	1.024.404,22	1.632.235,62

Elaborado por: Paola Mendoza

### 6.4.3 Costo de Oportunidad

El costo de oportunidad es una manera de medir lo que nos cuesta algo. En lugar de limitarse a la identificación y añadiendo los costes de un proyecto, también se puede identificar la forma mejor alternativa para pasar la misma cantidad de dinero. Los beneficios percibidos de la mejor alternativa es el costo de oportunidad de la elección original.(Financiera, 2013)

**Tabla No. 12 Costo de oportunidad**

Descripción	%
% Aporte Accionistas RP	20%
% Tasa Pasiva Referencial TPR	6,62%
% Aporte Recursos Ajenos RA	80%
% Tasa Activa Referencial TAR	9,15%
(1-T) Trabajadores e impuestos a la renta	63,00%
Tasa Libre de Riesgo País TLR	9,00%
<b>Costo de Oportunidad</b>	<b>14,94%</b>

Elaborado por: Paola Mendoza

### 6.4.4 Valor Actual Neto

El valor actual se define como el valor presente de un flujo de caja futuro traído al presente usando un tipo de interés determinado para esta operación. (Cáceres & Madico, 2001)

### 6.4.5 Tasa interna de retorno

La tasa interna de retorno - TIR -, es la tasa que iguala el valor presente neto a cero. La tasa interna de retorno también es conocida como la tasa de rentabilidad producto de la reinversión de los flujos netos de efectivo dentro de la operación propia del negocio y se expresa en porcentaje. También es conocida como Tasa crítica de rentabilidad

cuando se compara con la tasa mínima de rendimiento requerida (tasa de descuento) para un proyecto de inversión específico.(Vaquiro, 2010)

#### **6.4.6 *Período de recuperación de la inversión***

El período de recuperación es un método de valoración de inversiones que mide el tiempo que una inversión tarda en recuperar el desembolso inicial, con los flujos de caja generados en el futuro por la misma. Se trata de un método estático ya que no actualiza los flujos de caja, es decir, considera que una unidad monetaria tiene el mismo valor en cualquier tiempo.(Iturrioz del Campo, 2012)



**Tabla No. 13 Cálculo VAN - TIR - PRI**

Detalle	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Flujos Netos Generados	(102.297,36)	26.195,68	36.485,36	50.363,94	64.092,53	78.149,52	179.527,32	187.775,59	196.399,16	205.415,10	607.831,40
FSA	1,00	0,87	0,76	0,66	0,57	0,50	0,43	0,38	0,33	0,29	0,25
Flujo de Caja Actualizado	(102.297,36)	22.791,62	27.619,10	33.170,81	36.727,31	38.963,10	77.875,91	70.869,14	64.491,59	58.686,91	151.090,60
PRI	(102.297,36)	(79.505,74)	(51.886,64)	(18.715,84)	18.011,48	56.974,58	134.850,49	205.719,63	270.211,22	328.898,14	<b>479.988,74</b>
VAN	<b>479.988,74</b>										
VAN	<b>479.988,74</b>										
TIR	<b>55,77%</b>										
PERÍODO RECUPERACIÓN INVERSIÓN	<b>4,54</b>										

Elaborado por: Paola Mendoza

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el VAN es positivo y corresponde a 479,988.74 dólares, lo que nos indica que el proyecto es viable. La TIR es de 55.77% mayor al costo de oportunidad que es de 14.94% esto también nos indica que el proyecto es viable. El PRI es de 4.54 años, que nos indica el tiempo que tomará recuperar la inversión inicial.

Todos estos indicadores son favorables para la puesta en marcha de la nueva línea de negocios de venta de vinos al consumidor final conformada por las seis empresas importadoras de vinos ubicadas en la zona de Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito.

## 7. Conclusiones y recomendaciones.

### 7.1 Conclusiones

- Las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” frente al aumento de las importaciones de un producto, adoptan la forma de suspensión de concesiones u obligaciones, pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos por encima de los ya establecidos. Constituyen uno de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio a las que pueden recurrir los países.
- Las medidas de salvaguardia deberán ser temporales; sólo podrán imponerse cuando se determine que las importaciones causan o amenazan causar un daño grave a una rama de producción nacional competidora; se aplicarán de manera no selectiva; se liberalizarán progresivamente mientras estén en vigor; el Miembro que las imponga deberá dar una compensación a los Miembros cuyo comercio se vea afectado.
- De la investigación realizada podemos concluir que la industria importadora de licores ubicada en la zona de Carcelén Industrial durante el año 2015 ha sufrido una disminución de sus ventas del 35% como consecuencia de la aplicación de medidas de salvaguardia por parte del gobierno ecuatoriano.
- La implementación de las medidas de salvaguardia han causado el cierre de empresas importadoras de licores, por el incremento de precios y han generado pérdida de mercado.
- El impacto de la aplicación de medidas de salvaguardia a la importación de licores ha sido negativo para las empresas importadoras ubicadas en la zona de Carcelén Industrial del Distrito Metropolitano de Quito, ya que los precios de los licores importados se han incrementado entre un 80 y 90%, este incremento de precios ha hecho que muchos

consumidores busquen nuevas alternativas de productos más económicos.

- Como parte de la investigación las empresas importadoras de licores buscan alternativas que ayuden a disminuir este impacto y a reactivar su actividad económica, por lo que se plantea la implementación de una nueva línea de negocios que consiste en la asociación de las seis empresas importadoras para la venta de vinos al consumidor final.
- Después del análisis financiero se pudo determinar que el proyecto es viable de ejecutarse ya que se obtuvo un VAN positivo equivalente a 479,988.74 dólares, una TIR del 55.77% mayor al costo de oportunidad y un PRI de 4.54 años.
- La eliminación de las medidas de salvaguardia, generarán una reactivación del sector importador de licores, sin embargo, no necesariamente disminuirán los precios de venta a los consumidores finales, por lo que la implementación de la nueva línea de negocios permitirá que la venta directa pueda fijar un precio más competitivo en el mercado nacional.

## 7.2 Recomendaciones

- Se recomienda que el sector importador de licores tome alternativas para mantenerse en el mercado diversificando su cartera de clientes manteniendo sus estándares
- Se recomienda plantear la implementación de la nueva línea de negocios para venta al consumidor final ya que generara un incremento de venta y liquidez inmediata para las empresas.

## 8. Bibliografía

- Editorial Economía & Negocios El Mundo. (2015). Ecuador y las salvaguardias. *Economía & Negocios El Mundo*.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2011). *Glosario de Términos Económicos*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Burgos-Dávila, S. (2015). Salvaguardas y sus efectos a corto plazo: análisis de la política y sus repercusiones en el empleo y pobreza en Ecuador. *Foro Economía Ecuador*.
- Cáceres, D. G., & Madico, J. J. (2001). *Financiación Global de Proyectos*. Madrid: Esic Editorial.
- Consultorio de Comercio Exterior. (Octubre de 2007). *Universidad ICESI*. Obtenido de <https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2007/10/12/medidas-de-salvaguardia/>
- Dinero, E. R. (2015). La mala racha de Rafael Correa y la economía ecuatoriana. *Dinero*.
- Editorial El Comercio. (24 de marzo de 2015). La implementación de salvaguardias. *El Comercio*.
- Enríquez, C. (23 de Marzo de 2016). La importación de licores se redujo 70% durante cinco años. *El Comercio*.
- Financiera, E. (2013). *Enciclopedia Financiera*. Obtenido de <http://www.encyclopediainanciera.com/teoriaeconomica/microeconomia/costo-de-oportunidad.htm>
- Fondo Monetario Internacional. (2009). *Informe sobre el Comercio Mundial*. Fondo Monetario Internacional.
- Fondo Monetario Internacional. (2016). *Perspectivas de la economía mundial (informe WEO)*.
- Francisco, M., & Víctor, B. (2003). *Economía: Principios y Aplicaciones*. Buenos Aires: Editorial Mc Graw Hill.
- Garrido, D. M. (2014). *Administración Estratégica de la Función Informática*. México: Alfaomega Grupo Editor.

- Iturrioz del Campo, J. (2012). *Expansión*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/plazo-de-recuperacion.html>
- Martín López, S. (2013). *Expansión Diccionario Económico*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/flujo-de-caja.html>
- Organización Mundial de Comercio. (s / f). *Organización Mundial de Comercio*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/safeg\\_s/safeg\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm)
- Organización Mundial de Comercio. (s/f). *Organización Mundial de Comercio*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/safeg\\_s/safeg\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm)
- Orozco, M. (07 de Marzo de 2015). 10 claves para entender las medidas arancelarias a los productos importados. *El Comercio*, pág. Actualidad 1.
- Rivadeneira, E. M. (11 de Octubre de 2015). *Blog solo "C" que nada "C"*. Obtenido de <http://solocquenadacbyllunao.blogspot.com/2015/10/el-intercambio-comercial-del-ecuador-y.html>
- Sepúlveda, C. (2004). *Diccionario de Términos Económicos*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Troncoso, C. (2012). *Introducción a la microeconomía*. Montevideo: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración Universidad de la República .
- Uquillas, C. A. (2007). *EL FRACASO DEL NEOLIBERALISMO EN EL ECUADOR Y ALTERNATIVAS FRENTE A LA CRISIS*. Quito: Eumed.
- Vaquiro, J. D. (2010). *Pymes y Futuro*. Obtenido de <http://www.pymesfuturo.com/tiretorno.htm>

9. ANEXOS

ANEXO No. 1 LISTADO DE IMPORTADORES DE LICORES, SECTOR CARCELÉN INDUSTRIAL

**SRI.gob.ec**

Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

**Autorización de Documentos**

**Información del Contribuyente**

Razón Social: MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA.  
 RUC: 1791955242001

**Establecimiento Matriz**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001	MEGA PROVEEDORES	PICHINCHA / QUITO / DE LOS ARUPOS E1-239 Y PASAJE E3	Abierto

**Establecimientos Adicionales**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
002	MEGA PROVEEDORES	GUAYAS / GUAYÁQUIL / VIA A DAULE KM. 11 Y CEDROS Y TECA	Cerrado

Líneas por página:  [Cambiar](#)

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

**Autorización de Documentos**

**Información del Contribuyente**

Razón Social: AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ SA  
 RUC: 1790023516001

**Establecimiento Matriz**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001	CORDOVEZ S.A.	PICHINCHA / QUITO / AV. 10 DE AGOSTO N57-186 Y LEONARDO MURIALDO	Abierto

**Establecimientos Adicionales**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
002	AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ	PICHINCHA / QUITO / AV. 6 DE DICIEMBRE 1127 Y AV. JORGE WASHINGTON	Cerrado
003	AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ	PICHINCHA / QUITO / AV. AMAZONAS 2531 Y AV. MARIANA DE JESUS	Cerrado
004	CORDOVEZ S.A.	GUAYAS / GUAYÁQUIL / KM 11 1/2 VIA DAULE SIN	Cerrado

Líneas por página:  [Cambiar](#)

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

**Autorización de Documentos**

**Información del Contribuyente**

Razón Social: DIBEAL COMPAÑIA LIMITADA  
 RUC: 1790976343001

**Establecimiento Matriz**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001	DIBEAL CIAL. LTDA.	PICHINCHA / QUITO / KM 5.5 AV. GALO PLAZA LASSO SIN Y AVELLANEDA	Abierto

**Establecimientos Adicionales**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
002	DIBEAL CIAL. LTDA.	GUAYAS / GUAYAQUIL / KM KILOMETRO 8 1/2 VIA A DAULE SIN Y DR ELEODORO ALVARADO OLEA	Abierto

Líneas por página:  [Cambiar](#)

[Regresar](#)

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador **SRI**

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

**Autorización de Documentos**

**Información del Contribuyente**

Razón Social: QUIFATEX S.A.  
 RUC: 1790371506001

**Establecimiento Matriz**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001	QUIFATEX S.A.	PICHINCHA / QUITO / AV. GALO PLAZA LASSO 10640 Y MANUEL ZAMBRANO	Abierto

**Establecimientos Adicionales**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
002	QUIFATEX	GUAYAS / GUAYAQUIL / AV. DE LAS AMERICAS SIN Y EUGENIO ALMAZAN	Abierto
003	QUIFATEX	PICHINCHA / QUITO / KM SIETE Y MEDIO PANAMERICANA NORTE SIN Y JUAN DE SELIZ	Cerrado
004	QUIFATEX	AZUAY / CUENCA / REMIGIO CRESPO TORAL 13-18 Y AV. UNION NACIONAL	Abierto
005	QUIFATEX	GUAYAS / GUAYAQUIL / AV. DE LAS AMERICAS SIN Y EUGENIO ALMAZAN - JOSE MEJIA	Cerrado
006	QUIFATEX	GUAYAS / GUAYAQUIL / VIA DAULE KM NUEVE Y MEDIO DE LAS CASUARINAS SOLAR UNO Y DE LOS LAURELES	Cerrado
007	QUIFATEX S.A.	GUAYAS / GUAYAQUIL / KM 14 1/2 VIA A DAULE AV. PRINCIPAL SOLAR 1 Y SECUNDARIA	Abierto

Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

**Autorización de Documentos**

**Información del Contribuyente**

Razón Social: VIRUMEC S.A.  
 RUC: 1791332873001

**Establecimiento Matriz**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001	VIRUMEC S.A.	PICHINCHA / QUITO / G N51-29 Y ALAMOS	Abierto

**Establecimientos Adicionales**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
002	VIRUMEC S.A.	GUAYAS / GUAYAQUIL / VIII ETAPA Y MZ802	Abierto

Líneas por página:  [Cambiar](#)

[Regresar](#)

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador 

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

**Autorización de Documentos**

**Información del Contribuyente**

Razón Social: XAFEL S.A.  
 RUC: 1791730216001

**Establecimiento Matriz**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001	XAFEL	PICHINCHA / QUITO / DE LAS AVELLANAS E2-25 Y JUNCAL	Abierto

**Establecimientos Adicionales**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
002		PICHINCHA / QUITO / KM SEIS Y MEDIO AV. GALO PLAZA SIN Y AVELLANEDA	Abierto
003		PICHINCHA / QUITO / AV. AMAZONAS N6-144 Y AV. REPUBLICA DE LAS AMERICAS	Abierto
004	XAFEL S.A.	GUAYAS / SAMBORONDON / KM NUEVE SIN Y MANZANA OCHO	Abierto

Líneas por página:  [Cambiar](#)

[Regresar](#)



The screenshot shows the SRI.gob.ec website interface. At the top left is the logo 'SRI.gob.ec'. Below it, a blue bar indicates 'Desconectado'. The main content area is titled 'Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente'. On the left side, there is a button labeled 'Autorización de Documentos'. The main section displays the following information:

**Información del Contribuyente**

Razón Social: DESKORCHE CIA LTDA  
 RUC: 1792528658001

**Establecimiento Matriz**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001		PICHINCHA / QUITO / JOAQUIN SUMAITA N47-34 Y SEBASTIAN ARIAS	Abierto

**Establecimientos Adicionales**

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
------------------------	------------------	-------------------------------	----------------------------

At the bottom of the table area, there is a 'Líneas por página:' label with an input field and a 'Cambiar' button. A 'Regresar' button is located at the bottom right of the page.

**ANEXO No. 2 Resolución SRI – Cálculo del ICE para bebidas alcohólicas****2. Bebidas alcohólicas incluidas la cerveza:**

Las tarifas específicas y ad valorem para el cálculo del ICE de bebidas alcohólicas, cerveza artesanal e industrial son:

Bien	Tarifa específica	Tarifa advalorem
Bebidas alcohólicas	USD 7,24 por litro de bebida	75% del precio ex fábrica/ex aduana cuando supere los USD 4,28 por litro de bebida alcohólica o en su proporcional en presentación distinta a litro.
Cerveza artesanal		
Cerveza industrial	USD 12,00 por litro de bebida	75% del precio ex fábrica cuando supere los USD 8,56 para el caso de microempresas o pequeñas empresas productoras de cerveza de acuerdo a lo definido por el COPCI.

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 76 y 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el cálculo del ICE para bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, considera lo siguiente:

- a) La tarifa específica de USD 7,24 o USD 12,00 vigente se aplica sobre el total de litros de alcohol puro que contiene cada bebida alcohólica, para lo cual se multiplica el volumen en litros de licor, por el grado alcohólico expresado en la escala Gay Lussac de la bebida, detallada en el registro sanitario correspondiente. Para el caso de cerveza artesanal se aplica la tarifa de USD 7,24 y para cerveza industrial USD 12,00.
- b) Si el precio ex fábrica o ex aduana supera los USD 4,28 por litro de bebida se debe aplicar directamente la tarifa ad valorem del 75% sobre dicho valor. Si el precio ex fábrica o ex aduana es inferior a estos montos no se realiza dicho cálculo.

c) El ICE que se debe pagar al momento de la desaduanización de las bebidas alcohólicas importadas o en la primera etapa de comercialización en el caso de la producción nacional, es la sumatoria de los valores resultantes de las operaciones detalladas en los literales a y b.

### **Exfábrica**

Se entiende como precio exfábrica al aplicado por las empresas productoras de bienes gravados con ICE, en la primera etapa de comercialización. Este precio se ve reflejado en las facturas de venta de los productores y se entiende que se han incluido todos los costos de producción, los gastos de venta, administrativos, financieros y cualquier otro costo o gasto no especificado que constituye parte de los rubros totales. A esta suma se debe agregar la utilidad marginada de la empresa.

Cuando la estructura de negocio del contribuyente incluye la fabricación, distribución y comercialización de bienes gravados con este impuesto, para el cálculo del precio exfábrica, se excluye la utilidad marginada de la empresa.

### **Exaduana**

El precio exaduana considera el valor en aduana de los bienes, las tasas y fondos recaudados por la autoridad nacional de aduanas, los gastos de venta, administrativos, financieros y cualquier otro gasto no especificado que constituye parte de los rubros totales. A esta suma se agrega la utilidad marginada de la empresa.

Cuando la estructura de negocio del contribuyente incluye la importación, distribución y comercialización de bienes gravados con este impuesto para el cálculo del precio exaduana, se excluye la utilidad marginada de la empresa.

Ejemplos:

Para visualizar ejemplos para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 [haga clic aquí](#)